



República del Paraguay
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Función de Prestación de Servicios

Cartera de Servicios por Curso de vida y Niveles de Atención y Complejidad



Paraguay 2019

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA LAS Américas



TESÁI HA TEKO
PORÁVE
Micosovõcha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



Catalogación en la fuente CGC/OPS/PRY

Paraguay. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Cartera de Servicios por Curso de Vida y Niveles de Atención y Complejidad.

Asunción: OPS/OMS. -- 2019. -- 60 págs.

ISBN: 978-99967-963-0-2

1. SERVICIO DE SALUD
2. PARAGUAY

I. Título.

Diseño Editorial: Goiriz Imagen & Cía.

Impresión:

Autoridades

Dr. Julio Mazzoleni Insfrán

Ministro de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Julio Rolón Vicioso

Viceministro de Salud

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Juan Carlos Portillo Romero

Director General

Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Econ. Emiliano R. Fernández

Director General

Dirección General de Planificación y Evaluación

Dra. Doris Royg Brugada

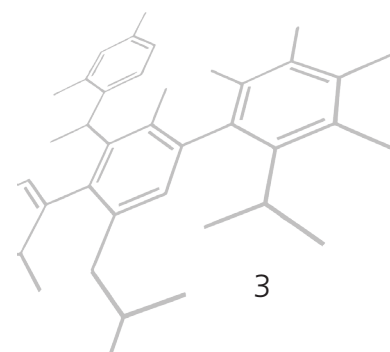
Directora de Coordinación de Regiones Sanitarias - DGDSyRS

Dr. Julio Borba Vargas

Director de Coordinación de Hospitales Especializados - DGDSyRS

Dra. Maida Barrios Alonso

Directora de Atención Primaria de Salud - DGDSyRS



Equipo Técnico Ejecutivo (Segunda Etapa)

Resolución Ministerial N.º 077/2019

Dra. María Stella Cabral de Bejarano, Coordinadora Técnica - Equipo Técnico Ejecutivo

Dr. Ariel Dubarry Imas, Asesor Técnico - DGDSyRS

Dr. Carlos Quevedo Martínez, Asesor Médico - DGDSyRS

Lic. Damián Sedliak, Jefe del Departamento de Normativas de APS

Abg. Sonia Escobar, Asesora Jurídica - DGDSyRS

Dr. Santiago Insaurrealde, Director de la Red Nacional de Laboratorios - DGDSyRS

Dra. Nathalia Meza, Directora de Calidad - DGG

Lic. Hugo Enciso, Director Organización y Métodos - DGPye

Lic. Ruth González, Coordinadora Organización y Métodos - DGPyRS

Lic. Sandra Recalde, Directora de Obstetricia - DGDSyRS

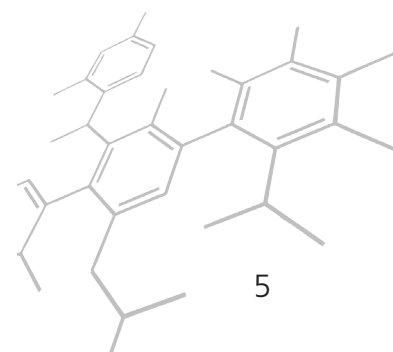
Lic. María Esther Armoa, Directora de Enfermería - DGDSyRS

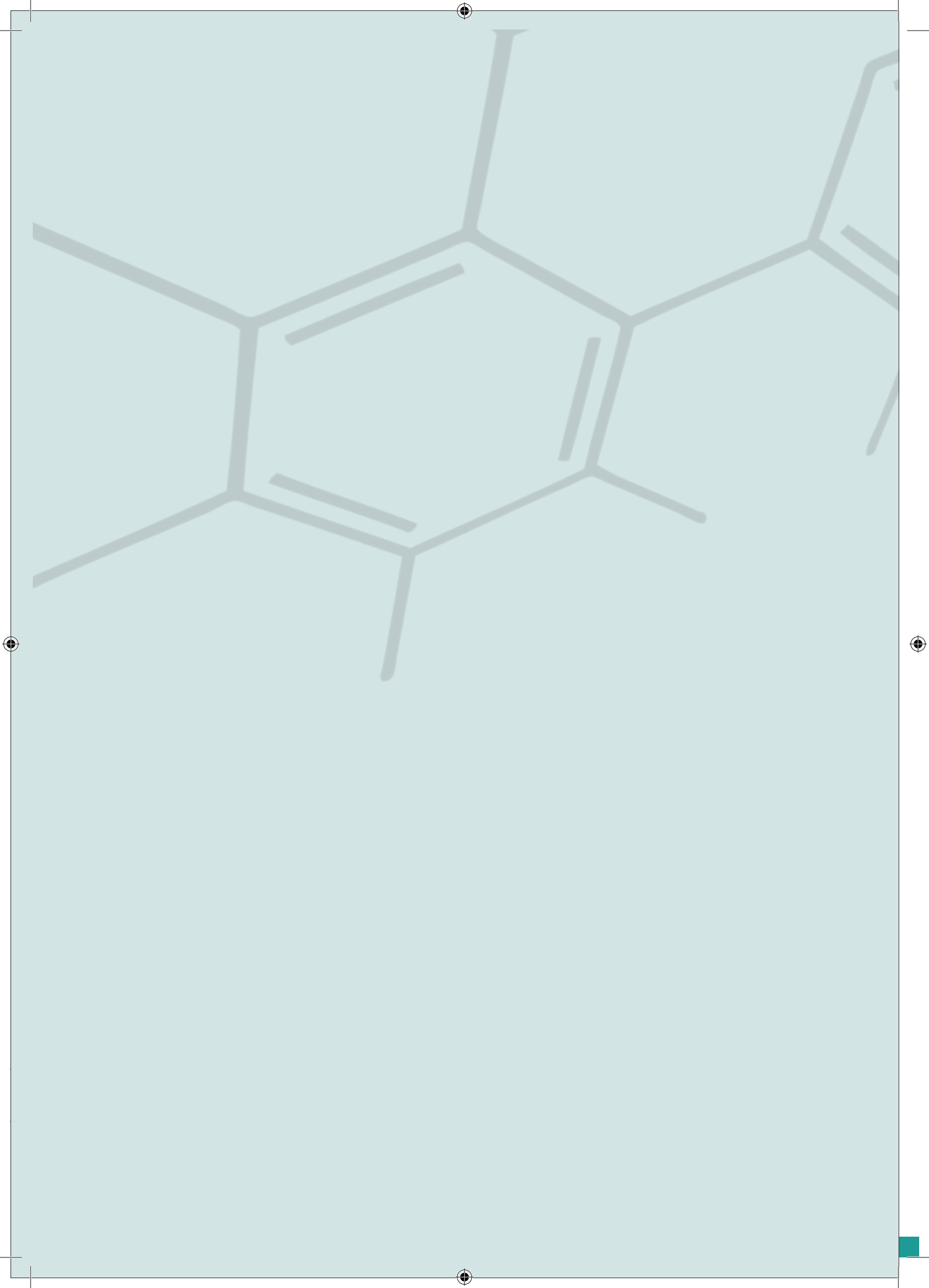
Dr. Miqueias Abreu, Asesor Médico, Coordinación de Regiones Sanitarias - DGDSyRS

Dr. Thadeo Teixeira, Asesor Médico, Coordinación de Hospitales Especializados - DGDSyRS

Colaboradores

- Dra. Leticia Pintos**, Directora de Terapias Intensivas - DGDSyRS
- Dr. Pablo Zapattini**, Director Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
- Dr. David Cardozo Scavone**, Asesor Técnico - DGDSyRS
- Ing. Carlos Torres Alujas**, Director ASANED - DGDSyRS
- Dra. Zully Suárez**, Directora de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia DG Programas de Salud
- Dra. Miriam Cano**, Directora del Programa Nacional de Salud Ocular - DGDSyRS
- Arq. Leticia Herreros**, Directora de Recursos Físicos - DGAF
- Dra. Carolina Molas**, Directora del Programa Nacional de Sangre - DGDSyRS
- Abog. Gabriel Ortiz**, Asesor Jurídico Dirección General de Planificación y Evaluación
- Dr. Jorge Sosa**, Director de Salud Sexual y Reproductiva - DGPS
- Dr. Oscar Merlo Faella**, Director Instituto de Medicina Tropical
- Dra. Raquel Aguilar**, Red Nacional de Laboratorios - DGDSyRS
- Dra. Sandra Said**, Red Nacional de Laboratorios - DGDSyRS
- Lic. Carlos Silvero**, Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES
- Dr. Oscar Echeverría**, Coordinador de Donación Voluntaria de Sangre
- Dr. Hernán Martínez**, Coordinación de Hospitales Especializados - DGDSyRS
- Dr. Roque Silva**, Director XI Región Sanitaria, Departamento Central
- Dra. Alicia Macedo**, Asesora - DGDSyRS
- Dr. Gabriel Taddey**, Director de Salud Bucodental - DGDSyRS
- Dr. Eduardo Jara**, Director III Región Sanitaria, Departamento de Cordillera - DGDSyRS
- Dra. Noelia Rivas**, Asesora Dirección de Terapias Intensivas
- Ing. Inf. Rodrigo Vera**, Informático de Coordinación de Regiones Sanitarias - DGDSyRS
- Lic. Diego Martínez**, Dirección de Enfermería - DGDSyRS
- Lic. Mirian Benítez Vargas**, Directora de Competencias en Promoción de la Salud
- Dra. Alejandra Benítez**, Ex Coordinadora de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
- Quim. Ms. Patricia Giménez León**, Coordinadora de Asistencia Técnica de DCRS - DGDSyRS
- Dra. María Elena Ramírez de Rojas**, Directora de Documentación Histórica
- Dra. Carmen Buzarquis**, Presidenta Comité Nacional Fármacoterapéutico-DGVS





Prólogo

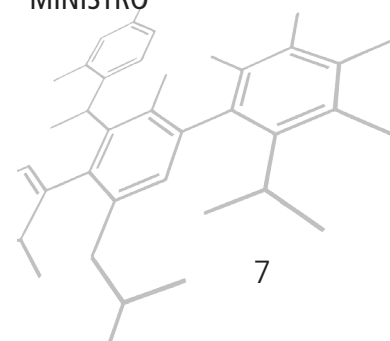
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, plantea una reforma sanitaria enmarcada en principios de equidad, universalidad, gratuidad, solidaridad, interculturalidad, transparencia y participación social, poniendo énfasis primordial en componentes transversales conducentes a la igualdad de acceso y oportunidades para la atención de la salud, orientando la oferta a un ordenamiento territorial, una gestión pública eficiente, transparente, una cartera de servicios explícita, que contemple líneas prioritarias, de cuidado según niveles de atención y complejidad, de ampliación progresiva, comprometiendo esfuerzos institucionales para alcanzar y ampliar estándares de infraestructura, equipamiento, dotación de recursos humanos, insumos y medicamentos y otros subsistemas complementarios de tecnologías para la información y comunicación (TICs), transporte, sistema de información acordes a los desafíos del emprendimiento en los diferentes niveles de atención y complejidad, promoviendo la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos de salud, de manera regionalizada de acuerdo a la cobertura poblacional asignada.

La participación y sinergia de instituciones, organizaciones públicas, autárquicas, privadas, mixtas, organizaciones indígenas y la comunidad organizada, serán fundamentales en la reforma del Sistema de Salud para alcanzar estándares de salud y bienestar, complementando coordinadamente intervenciones y acciones conjuntas para el fortalecimiento de la protección social, el control de factores de riesgo, el apoyo dirigido al autocuidado, la promoción de hábitos de vida saludable, la recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de personas, familias y comunidades.

Será fundamental la efectiva coordinación y articulación entre los subsistemas que integran el Sistema Nacional de Salud, el Consejo Nacional de Salud, Consejos Departamentales y Distritales, el Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, (creada por Ley 5469/15), actores políticos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades sanitarias, profesionales, personal de salud, e instituciones, empresas, organizaciones y comunidades indígenas y colectivos (comisiones vecinales, cooperativas, organizaciones juveniles, grupos de iglesias, asociaciones, gremios, sindicatos, entidades filantrópicas, entidades deportivas.

Este documento se constituirá en una herramienta de gestión dirigida a los equipos de salud, quienes dispondrán de las directrices que facilitarán la implementación y acompañamiento de la cadena de procesos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos, entre los que se encuentra la mitigación de la fragmentación del sistema de salud y el avance hacia la cobertura universal de la salud.

Dr. Julio Mazzoleni Insfrán
MINISTRO



Índice

Presentación	9
I. Introducción	11
II. Marco Legal	12
III. Propósito	13
IV. Objetivos	13
IV.1. Objetivo General.....	13
IV.2. Objetivos Específicos.....	13
V. Ámbito de aplicación	14
VI. Definición y marco conceptual de Cartera de Servicios	14
Cartera de servicios por Curso de Vida y Niveles de Atención y Complejidad RIISS - Paraguay	21
Capacidad Instalada por Niveles de Atención y Complejidad	30
Programas y Estrategias desarrolladas en la RIISS	51
Desarrollo de Programas prioritarios de Salud Pública	52
Coordinación del Programa Nacional de Salud Mental.....	54
Glosario de términos	56

Presentación

La primera edición de la Cartera de Servicios de Salud del Paraguay constituye una herramienta de gestión elaborada y consensuada de manera participativa, mediante la coordinación de un equipo técnico ejecutivo y el desarrollo de tres talleres de trabajo y numerosas reuniones de revisión para la incorporación de ajustes y actualización de servicios que el MSPBS brinda en los establecimientos de salud por curso de vida y niveles de atención y complejidad.

Se ha convocado a más de 100 profesionales y técnicos procedentes de escenarios gerenciales, hospitalarios, y referentes de programas prioritarios de salud pública, quienes han aportado conocimientos y experiencia para la construcción de esta guía.

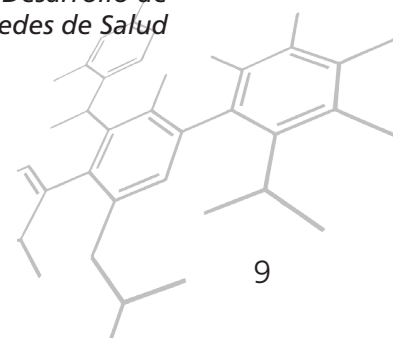
El enfoque de la cartera de servicios vincula dos vertientes: desde la gestión y administración (capacidad instalada) y desde la mirada clínico asistencial y preventiva, definiendo un catálogo de prestaciones, con el objetivo de organizar la oferta para garantizar capacidad de respuesta sostenible en las unidades efectoras de las redes de servicios de salud en todo el país.

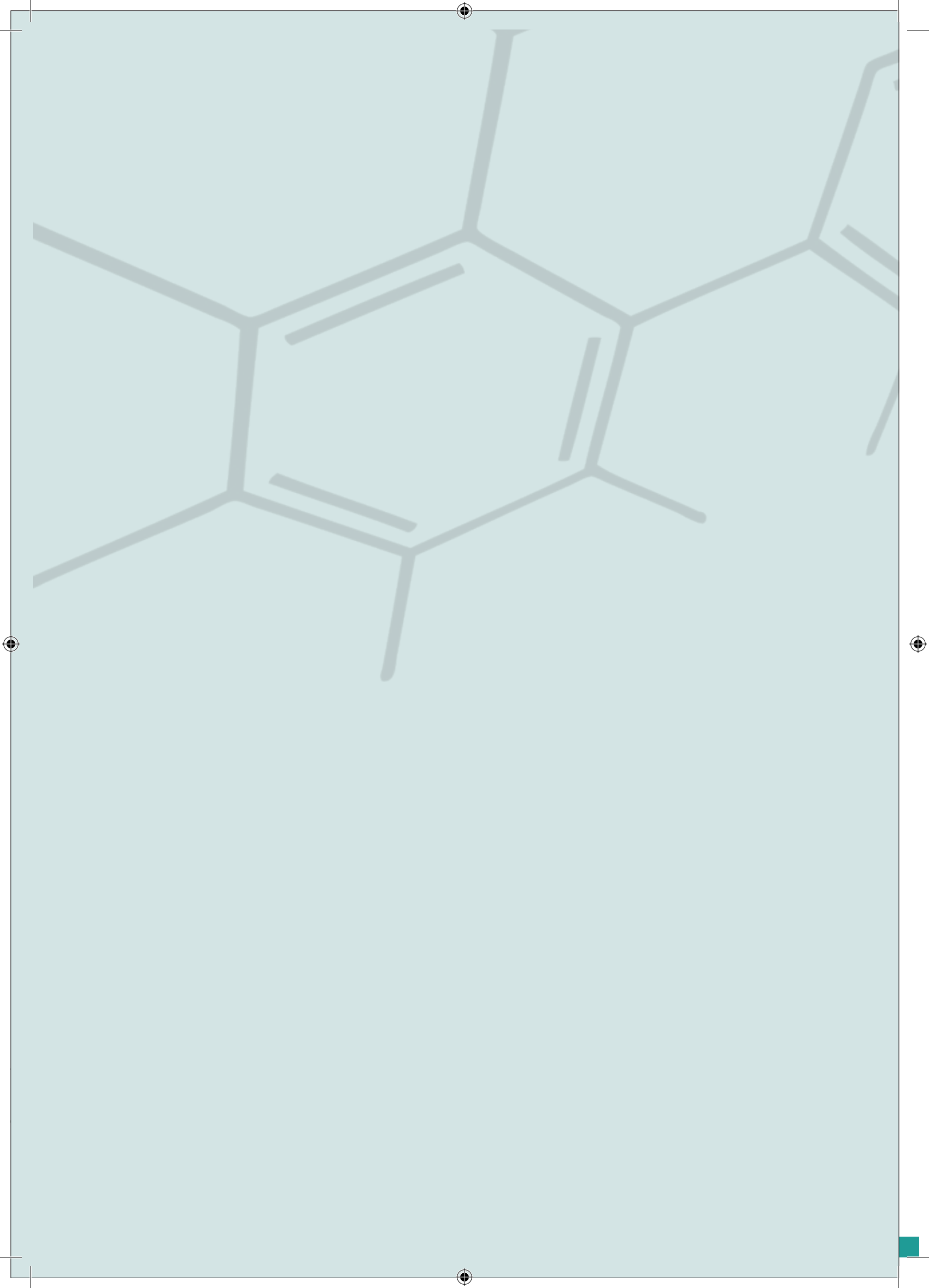
La cartera de servicios refleja las necesidades de la población, según grupos de edad, sujeta a modificaciones periódicas según los análisis de situación de salud y prevalencia de enfermedades, contextos que modifican los indicadores trazadores de salud y orientan hacia el comportamiento de la demanda.

La disponibilidad de un listado básico de prestaciones por niveles de atención y complejidad proporciona información que respalda la actividad diaria de profesionales y personal de salud, incorporando procesos evaluativos en el curso de su implementación y lineamientos sobre calidad de atención, que contribuirá a la funcionalidad de la RISS.

Dr. Juan Carlos Portillo Romero

Director General
*Dirección General de Desarrollo de
Servicios y Redes de Salud*



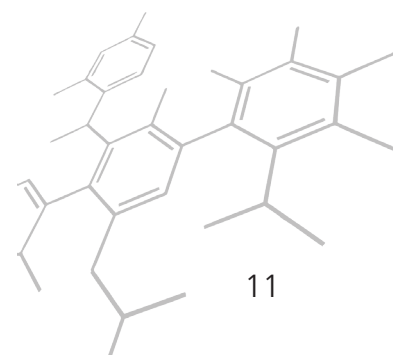


I. Introducción

Los cambios al modelo de atención y gestión sanitaria instalado en Paraguay en las últimas dos décadas han generado la necesidad de ordenar la oferta de servicios de salud de acuerdo a cuatro niveles de atención y complejidad, estableciendo nomenclaturas claras y la descripción de un catálogo de prestaciones, orientadas a adecuar y fortalecer la funcionalidad de las micro redes locales y distritales, las redes regionales y la red nacional de salud, con enfoque de integración e integridad de la atención, para garantizar la continuidad del cuidado de los ciudadanos paraguayos, según curso de vida.

Hasta la fecha no se disponía en el país de un nomenclador o catálogo de prestaciones, definidas a través del consenso de los diferentes actores y especialistas que conforman la fuerza de trabajo en salud. Equipos técnicos nominados han integrado información referente a la descripción de servicios efectivamente entregados de manera sostenible, según nivel de atención y complejidad, tipo de atención ambulatoria, de urgencias, hospitalaria, de salud pública, por curso de vida, vinculada a la capacidad instalada necesaria en los diferentes establecimientos de salud, articulando la oferta con estrategias como el enfoque de Cuidados Obstétricos y Neonatales Esenciales (CONE) y el desarrollo de programas prioritarios de salud pública, verticales y horizontalizados en el primer nivel de atención.

La implementación de la cartera de servicios o catálogo de prestaciones en los establecimientos de salud demandará el diseño e implementación de una herramienta de evaluación periódica, orientada a estimar la cobertura mediante indicadores trazadores de logro, así como la medición de otros indicadores de orden administrativo, organizacional, clínico asistencial y preventivo, considerando la inclusión de nuevos servicios adecuados a la implementación de nuevas políticas sanitarias y lineamientos vinculados a calidad asistencial y seguridad del paciente.



II. Marco Legal

1. Ley N.º 836/1980; *“Código Sanitario”*.
2. Constitución Nacional, sancionada el 20 de junio de 1992.
3. Ley N.º 1.032/1996; *“Que crea el Sistema Nacional de Salud”*.
4. Ley N.º 3.007/2006; *“Que modifica y amplía la Ley 1.032/96”*.
5. Resolución S.G. N.º 91/2012; *“Por la cual se aprueba la Estructura Funcional de Laboratorios en la Red Integrada de Servicios de Salud en el Paraguay”*.
6. Decreto N.º 4.541/2015; *“Por el cual se aprueba la Política Nacional de Salud 2015-2030”*.
7. Resolución S.G. N.º 730/2015; *“Por la cual se aprueba la Guía para la Implementación de Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) basadas en la estrategia de la Atención Primaria de Salud (APS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”*.
8. Resolución S.G. N.º 461/2015; que aprueba la *“Guía para Organización de los Cuidados Obstétricos Neonatales Esenciales (CONE) en la Red Integrada de Servicios de Salud 2015”*.
9. Resolución S.G. N.º 175/2016; *“Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de las Unidades de Salud de la Familia (USF) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”*.
10. Resolución S.G. N.º 520/2016; *“Por la cual se aprueba el Manual que establece el Modelo de Atención Integral del Desarrollo Infantil Temprano (MAIDIT), a ser implementado en todos los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”*.
11. Resolución S.G. N.º 09/2017; *“Por la cual se aprueba la Guía de Trabajo en Atención Primaria de Salud, en el marco de las Políticas Públicas implementadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”*.
12. Resolución S.G. N.º 316/2017; *“Por la cual se aprueba el documento de la Política Nacional de Calidad en Salud 2017-2030, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”*.
13. Resolución S.G. N.º 490/2017; *“Por la cual se aprueba el documento denominado Protocolos de Seguridad del Paciente, primera edición, 2017”*.
14. Resolución S.G. N.º 423/2019; *“Por la cual se aprueba el manual de Organización de los servicios en el marco de las Redes integradas e integrales de servicios de salud (RIISS)”*.

III. Propósito

Contribuir a la calidad técnica y mejora del desempeño de los establecimientos de salud que integran las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS), en todo el territorio nacional.

IV. Objetivos

IV.1. Objetivo General

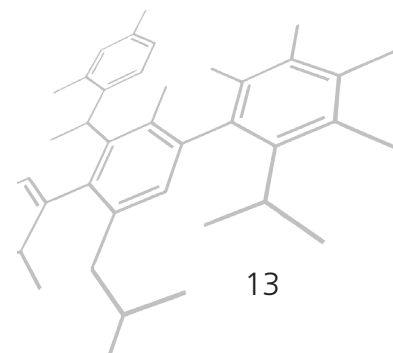
Fortalecer la gestión, organización y capacidad de respuesta sostenible de las unidades efectoras que integran las RIISS, para mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Salud.

IV.2. Objetivos Específicos

Actualizar el conjunto de prestaciones que integran la cartera de servicios asistenciales y preventivos, por grupos de edad, líneas de cuidado y niveles.

Establecer los parámetros de adecuación de la capacidad instalada necesarios para dar funcionalidad a los establecimientos de salud, según categorización por niveles de atención y complejidad y según perfil de los usuarios finales.

Promover la utilización de herramientas complementarias de monitoreo y evaluación, para ajustar la oferta de servicios de salud con enfoque de redes.



V. Ámbito de aplicación

Todas las unidades efectoras que integran la red nacional, redes regionales y redes locales de servicios de salud.

VI. Definición y marco conceptual de Cartera de Servicios

Se denomina Cartera de Servicios a un conjunto de prestaciones, principales y complementarias, que incluyen servicios y productos identificados y seleccionados de acuerdo a la cadena de procesos de producción, para dar respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población, sustentada en criterios geográficos, territoriales, epidemiológicos, administrativos y estadísticos.

La cartera de servicios constituye un instrumento de gestión que orientará los procesos organizacionales, caracterizando a las unidades efectoras o establecimientos de salud del subsistema público, ordenando la oferta de servicios según procesos clínicos o asistenciales, preventivos o de salud pública y de apoyo diagnóstico en los cuatro niveles de atención y complejidad a través de sus unidades efectoras habilitadas, categorizadas y acreditadas por la Superintendencia de Salud y la Dirección General de Establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).¹

La cartera de servicios o catalogo de prestaciones por niveles de atención y complejidad aporta una plataforma que busca garantizar condiciones mínimas para una atención integral e integrada, continua y equitativa en todo el país, a través de las redes de servicios y articulada a programas de salud, con énfasis en líneas de cuidado prioritario por grupos de edad, con criterios enmarcados en la calidad y seguridad del paciente, y sistemas de información de apoyo, dirigidos a profesionales y personal de salud multidisciplinarios.

La identificación y selección de indicadores trazadores relacionados a la oferta y demanda, costos, tipo y cantidad de servicios asistenciales y preventivos, de apoyo clínico y diagnóstico permitirá estimar la cobertura sanitaria por áreas, distritos y regiones del país, con respaldo en evidencias emanadas de procesos de monitoreo y evaluación a ser desarrollados para la identificación de brechas técnicas y financieras, con el fin de mejorar la funcionalidad de los establecimientos que integran las RIIS.

¹Resolución S.G. N.º 187/09 "Por la cual se aprueba el Manual de Categorización y Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (Edición 2009) y se dispone su implementación y aplicación por parte de la Superintendencia de Salud".

Cuadro N° 1. Clasificación de Establecimientos según Niveles de Atención y Complejidad

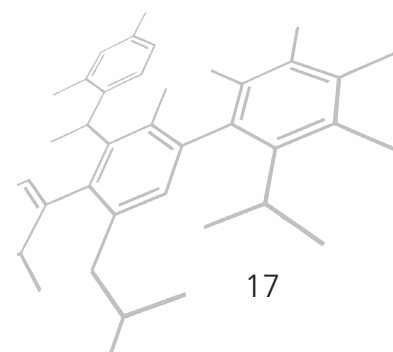
Instancias	Complejidad	Nivel de Atención	Correspondencia operativa	Área de Cobertura	Subsistemas de Apoyo
Atención Individual, Familiar y Comunitaria	Baja Complejidad	Primer Nivel	USF Standard USF Satélite USF Móvil	Territorios Sociales	- Subsistema Provisión de Medicamentos, Insumos y Dispositivos Biomédicos (DIGGIE) - Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP)
	Baja Complejidad	Primer Nivel	USF Ampliada		- Red Nacional de Laboratorios (RNL)
	Mediana Complejidad	Segundo Nivel	CAES: Centros de Atención de Especialidades y Apoyo Diagnóstico		- Subsistema de Información (DIGIES)
	Mediana Complejidad	Segundo Nivel	Hospital Básico/Distrital	Distrital e Interdistrital	- Subsistema de Atención Extrahospitalaria: (SEME)
	Alta complejidad	Tercer Nivel	Hospitales Generales	Regional	- Asistencia Sanitaria en Emergencias y Desastres (ASANED)
Atención Hospitalaria	Alta complejidad	Tercer y Cuarto Nivel	Hospitales Especializados Institutos Otros (Hospital Central del IPS)	Departamental O Nacional	- Subsistema de Transporte - Servicios Ambientales: SENASA, SENEPA, DIGESA - Otras dependencias: DINAVISA, INAN, INS, INAT, DNERHS, CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS, IBS - Trabajo Social

Fuente: Adaptado del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la Reforma Sectorial (1998), y de la Guía de Orientaciones Técnicas para la Implementación de RISS (2016). Asunción - Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 2. Subsistema de Apoyo a la gestión de la RIIS

APOYO DIAGNÓSTICO	Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP) - Red Nacional de Laboratorios (RNL). Centro Ambulatorio de Apoyo Diagnóstico (CAES).
PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS: Planifica, organiza, coordina, asiste y evalúa las etapas del ciclo logístico de selección, estimación de necesidades, adquisición, almacenamiento, distribución y uso racional de los medicamentos, insumos esenciales y equipos médicos y la calidad del registro de la información (SICIAP) en dependencias y establecimientos del MSPBS. https://www.mspbs.gov.py/dggies
SISTEMA DE INFORMACIÓN (DIGIES)	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (DIGIES): Estadísticas vitales. Indicadores básicos de salud, encuestas nacionales, datos estadísticos de Programas Prioritarios (Materno Infantil, Enfermedades Crónicas, Enfermedades Transmisibles, Causas Externas, otras). Portal.mspbs.gov.py/digies/
VIGILANCIA DE LA SALUD (DGVS)	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD: Desarrollo de los procesos de Vigilancia de la Salud, Control e Investigación en Salud colectiva para preservar y reducir los riesgos de enfermar, considerando los determinantes de salud en todo el territorio nacional. www.vigisalud.gov.py (Guía Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades, Paraguay 2015)
SEME	SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS: Centro Regulador Sistema Informático vía web: para el control y registro de camas de terapia intensiva. Sistema de Referencia y Retorno Pediátrica y Neonatal. Traslados Aero médicos: disponibilidad de aeronaves de la Fuerza Aérea Paraguaya (Convenio MSPBS/FAP), Especialidad de Medicina Aero espacial. https://www.mspbs.gov.py/portal/.../seme
ASANED	ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES: Gestión y reducción de Riesgo, prevención, capacitación y asistencia en casos de emergencias y desastres orientado a disminuir daños, en la salud de las personas e inversiones del sector.
SALUD AMBIENTAL	SENEPA: Servicio Nacional de Control de Vectores. https://www.mspbs.gov.py/senepa . SENASA: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental. www.senasa.gov.py/ . DIGESA: Dirección General de Salud Ambiental https://www.mspbs.gov.py/.../digesa
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA: Asegura la calidad, eficacia y seguridad de medicamentos y afines, que ingresan al Sistema de Salud mediante la regulación y fiscalización efectiva del sector farmacéutico para el consumo seguro de la población. https://www.mspbs.gov.py/dnvs
INAN	Institución rectora en el área de Alimentación y Nutrición: Planifica, coordina, normaliza, evalúa y controla, los programas y servicios en el área alimentaria y nutricional. PANI: Programa Alimentario Nutricional: dirigido a Mujeres embarazadas y niños menores de 5 años, y otras edades en estado de vulnerabilidad. http://www.inan.gov.py
INS	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD: Forma y capacita los recursos humanos del sector salud, coordina Programas de Pasantía Rural y Comisión Nacional de Residencias Médicas, asesora a instituciones del sector salud, para el desarrollo de su capacidad operativa y el mejoramiento de la calidad de la atención y promueve la investigación en sistemas y servicios de salud. http://www.ins.gov.py
DNERHS	DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD: Misión de desarrollar políticas de recursos humanos en sus dimensiones de formación, gestión laboral, desarrollo y regulación. https://www.mspbs.gov.py/dnerhs

DINASAPI	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS-DINASAPI: Orientar con enfoque intercultural los servicios de salud para la atención de los pueblos indígenas, según los principios que sustentan la Ley de Salud Indígena, cuyo objetivo es garantizar a los pueblos indígenas el acceso a la salud y el reconocimiento, respeto y fortalecimientos de la atención y cuidados de la salud de los diversos pueblos indígenas.
IBS	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL: Contribuye en el diseño y aplicación de planes y programas en materia de desarrollo social para el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de las personas. https://www.mspbs.gov.py/bienestarsocial
TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL: Es un servicio normativo, de direccionamiento, coordinación, supervisión y asesoramiento técnico de los Profesionales de Trabajo Social de Salud Pública. El TRABAJADOR SOCIAL; Brinda su aporte al sistema de salud, el abordaje biopsico-social de los problemas y necesidades de salud, el conocimiento y el fomento de la red de recursos informales y formales de apoyo social orientados a la mejora de la salud de la población.
CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS Y PROFESIONES. https://www.mspbs.gov.py/drcps/especialidades.html
PNS	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE: Organismo especializado con carácter normativo y regulador a nivel nacional encargado de regular y fiscalizar todo lo referente a obtención, procesamiento, almacenamiento, distribución y utilización de sangre segura y/o sus componentes, a fin de asegurar la calidad técnica y la seguridad de los mismos.



Cuadro N.º 3. Estrategias y Actividades transversales - RIISS

Calidad y Seguridad del paciente	Definición	Instancia responsable de impulsar y contribuir a la atención sanitaria de excelencia centrada en las personas y sus necesidades a través de directrices y articulación de acciones para la mejora de la calidad, en todos los establecimientos de salud públicos y privados de todo el país, en los cuatro niveles de atención y complejidad (RIISS). ^{2,3,4}
	RRHH	Bases conceptuales dirigida a todos los Profesionales y Personal de Salud en funciones, a ser aplicados en los diferentes procesos de atención sanitaria.
	Recursos	Procesos de capacitación y entrenamiento se realizarán según cronogramas en todos los establecimientos. Su aplicación y evaluación será continua, multidisciplinaria, respaldado por las instancias gerenciales.
Vigilancia Epidemiológica	Definición	Actividades de prevención, control, recopilación, análisis e interpretación sistemáticos de datos de salud esenciales para la planificación, implementación y evaluación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, prevalentes y emergentes, brotes epidémicos, epidemias y eventos en todo el territorio nacional.
	RRHH	Profesionales y/o técnicos en Epidemiología en servicios de salud en todos los niveles.
	Infraestructura / Equipamiento	Terminales informáticas, computadoras, conectividad con internet 24/7 y espacio físico para el desarrollo de análisis y salas de situación de salud.
Información estratégica en Salud	Definición	Información estratégica para la construcción de indicadores básicos de salud, estadísticas vitales, encuestas nacionales, y líneas de cuidado específicas.
	RRHH	Profesionales, Epidemiólogos técnicos entrenados en estadística, serán responsables de recopilar, consolidar y analizar la información, para la actualización de los indicadores básicos de salud en todos los niveles de atención.
	Infraestructura / Equipos	Área funcional y terminales informáticas integradas en red (según disponibilidad).
Registro Electrónico en Salud	Definición	Registro en formato digital de los datos de salud en diferentes momentos del curso de vida de pacientes, también denominado Expediente Clínico Electrónico o Historia Clínica Electrónica, de implementación progresiva.
	RRHH / Infraestructura	Profesionales y Personal de Salud entrenados. Terminales informáticas, computadoras, y espacio físico para el desarrollo de análisis y salas de situación de salud.
Docencia e investigación	Definición	Desarrolla funciones de capacitación, entrenamiento e investigaciones clínicas, epidemiológicas, en sistemas y servicios de salud y sociosanitarias.
	RRHH	Profesionales de salud con competencias y aptitudes para integrar equipos de investigación.
	Infraestructura / Equipamiento	Los hospitales generales y especializados (III y IV Nivel de atención), pueden contar con espacios asignados para esta función, en los demás niveles se integran equipos de trabajo.

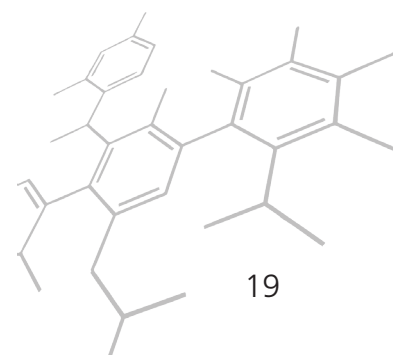
2 Bases Conceptuales y Metodológicas del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad y, Lineamientos operativos para el Monitoreo de la Gestión de Calidad.

3 Plan Nacional de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente (PNGCSP).

4 Resolución S.G. N.º 316/2017 "Por la cual se aprueba el documento de la Política Nacional de Calidad en Salud 2017-2030, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

Servicios Farmacéuticos	Definición	Servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos, e intervenciones de carácter técnica, científico, y administrativos relacionados con los medicamentos e insumos médicos utilizados, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de los servicios.
	RRHH	Químico Farmacéutico, Técnico o Idóneo en Farmacia según nivel de complejidad.
	Infraestructura	Espacio asignado a la función, equipados según estándares de buenas prácticas de adquisición, almacenamiento, custodia, conservación y dispensación de medicamentos y productos sanitarios.
Sistema de Transporte	Definición	Traslada a enfermos, que por sus condiciones no pueden desplazarse en otros medios ordinarios de transporte, siguiendo las normativas de referencia y retorno.
	RRHH	Personal médico y administrativo entrenado en manejo de urgencias y emergencias, equipos informáticos, radio; regula movimiento de camas de terapia intensiva neonatal y de adultos a nivel nacional, atendiendo todos los niveles de la RIISS.
	Infraestructura	Ambulancias convencionales y de soporte avanzado neonatal, pediátrico y de adultos, aeronaves de la Fuerza Aérea Paraguaya, Sistema Informático y sistema de radio llamadas.
SICIAP	Definición	Sistema de Información y Control de Inventarios Automatizados del Paraguay implementados en los Establecimientos de Salud.
	Objetivo	Controlar trazabilidad del producto desde el ingreso en los parques centrales hasta el consumidor final, Controla entradas y salidas de medicamentos e insumos, proveer de informaciones precisas a través de indicadores, para la toma de decisiones en tiempo y forma. Manual de usuario SICIAP. 2013. https://www.mspbs.gov.py/dg-gies/siciap.html

Fuente: Elaboración propia. Equipos Técnicos responsables de la elaboración del Manual de Organización de los Servicios en el marco de las RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2018 - 2019.



Cuadro N.º 4. Lista de Hospitales Especializados

Hospital Nacional de Itauguá	Atención ambulatoria e Internación por Especialidades: Clínica Médica, Cirugía General, Cirugía por Especialidades, Geriátría, Otorrinolaringología, Dermatología, Endocrinología, Flebología, Infectología, Inmunología, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Nutrición, Oftalmología, Proctología, Psicología, Psiquiatría, Reumatología, Toxicología, Traumatología, Cirugía Oncológica, atención de líneas de cuidado materna e infantil, enfermedades crónicas, infectocontagiosas, Odontología, Laboratorio de alta complejidad, Imagenología de alta complejidad, Cirugía cardiaca.
Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu	Pediatría y subespecialidades: Otorrinolaringología, Dermatología, Endocrinología, Infectología, Inmunología, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Nutrición, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Reumatología, Urología, Cirugía pediátrica, Cardiología pediátrica, Oncología Pediátrica, Cirugía Oncológica.
Hospital del Trauma	Atención ambulatoria e Internación trauma por accidentes y violencia, Clínica Médica, Cirugía General, Cirugía por Especialidades, Otorrinolaringología, Endocrinología, Infectología, Neurocirugía, Proctología, Toxicología, Traumatología, Odontología, Laboratorio de alta complejidad, Imagenología de alta complejidad.
Hospital de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente	Atención ambulatoria e Internación por Especialidades: Clínica Médica, Cirugía General, Cirugía por Especialidades, Geriátría, Infectología, Neumología, Nutrición, Cirugía Oncológica, Odontología, Laboratorio de alta complejidad, Imagenología de alta complejidad.
Instituto Nacional del Cáncer	Atención integral a pacientes oncológicos, Atención ambulatoria e Internación, Clínica Médica, Cirugía Oncológica, Cirugía por Especialidades, Infectología, Nutrición.
Instituto de Medicina Tropical	Atención integral ambulatoria e internación a pacientes según especialidades infectológicas, adultos y pediátricos.
Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas	Atención integral ambulatoria e internación de pacientes quemados, Cirugía General, Cirugía Plástica, Rehabilitación.
Hospitales Materno-Infantiles	Atención ambulatoria e Internación de especialidades por líneas de cuidado maternas e infantiles, Nutrición, Psicología Odontología, Laboratorio de alta complejidad, Imagenología de alta complejidad, Clínica Médica.
Hospital San Jorge:	Atención ambulatoria e Internación de pacientes cardiovasculares: Clínica Médica, Cirugía General, Cirugía Cardiaca, Infectología, Psicología, Laboratorio de alta complejidad, Imagenología de alta complejidad.
Hospital Psiquiátrico	Atención integral e internación de pacientes con Enfermedades Mentales. Clínica Médica, Psicología, Laboratorio de alta complejidad, Imagenología de alta complejidad.
Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones	Asistencia integral para el tratamiento y rehabilitación para el tratamiento de personas con problemas de adicción a drogas y estupefacientes. Cuenta con unidades de desintoxicaciones programadas para niños y adultos. Complementado con servicios de Odontología, Pediatría, Clínica Médica, Psicología y Psiquiatría, Enfermería, Asesoría Jurídica, Trabajadores Sociales, Psicoterapia y Operadores Terapéuticos. https://www.msps.gov.py/portal/8847/centro-de-adicciones...-tratamiento-integral-del-adicto.html

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Función de Prestación de Servicios



**“Cartera de servicios
por Curso de Vida y Niveles
de Atención y Complejidad
RIISS - Paraguay”**

Cuadro N.º 5. Cartera de Servicios para menores - 0 a 9 años

Tipo de Prestación	Servicios	Primer Nivel Baja Complejidad		Segundo Nivel Mediana Complejidad	Tercer Nivel Alta Complejidad	Cuarto Nivel Alta Complejidad
		USFs: Satélite, Estándar, Móvil	USF Ampliada			
Promoción/Prevención	Imunizaciones: Según esquema del Programa Regular PAI	Si	Si	Hospitales Básicos/Distritales	Hospitales Generales	Hospitales Especializados
	Actividades de información, educación y comunicación	Si	Si	Si	Si	Si
Atención Ambulatoria	Consejería integral y orientación a la familia: crianza positiva, disciplina, prevención de la violencia, trastornos del desarrollo y rehabilitación de base comunitaria (RBC)	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención integral en consultas por morbilidad no grave	Si	Si	Si		
	Atención nutricional, odontológica, auditiva y oftalmológica	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención integral de la Salud Mental	Si	Si	Si	Si	Si
	Procedimientos (curaciones, cirugía menor, otros)	Si	Si	Si	Si	Si
	Implementación del Modelo de Atención Integral de Desarrollo Infantil Temprano - MAIDIT	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención de consultas de crecimiento y desarrollo	Si	Si	Si	Si	Si
	Rehabilitación: física y psicosocial			Si	Si	Si
	Atención de consultas de especialidades		Si	Si	Si	Si
	Consulta para toma de agudeza visual (AV)	Si	Si	Si	Si	Si
Urgencias	Atención de consultas (según protocolos)	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención en sala de observación	Si	Si	Si	Si	Si
Internación	Cirugía de baja complejidad			Si	Si	Si
	Cirugías de mediana complejidad - Cirugía maxilofacial				Si	Si
	Cirugías de alta complejidad y cirugía maxilofacial				Si	Si
	Atención Inmediata del Recién Nacido		Si	Si	Si	Si
Internación	Internación por morbilidades no complicadas		Si	Si	Si	Si
	Internación por morbilidades graves			Si	Si	Si
	Internación en Cuidados Intermedios pediátricos y/o neonatales				Si	Si
	Internación en Cuidados Intensivos pediátricos y/o neonatales				Si	Si
CAs/ Apoyo diagnóstico	Análisis Clínicos: según catálogo del RNL	Si	Si	Si	Si	Si
	Servicios farmacéuticos	Si	Si	Si	Si	Si
	Imágenes: Según catálogo de imagenología		Si	Si	Si	Si
	Servicio de Sangre según normativas del PNS		Si	Si	Si	Si
	Medicina Nuclear (PET scan, radioterapia, SPET)				Si	Si

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 6. Cartera de Servicios por curso de vida y niveles de atención y complejidad - 10 a 19 años (Pág. 2)

Tipo de Prestación	Servicios	Primer Nivel Baja Complejidad		Segundo Nivel Mediana Complejidad	Tercer Nivel Alta Complejidad	Cuarto Nivel Alta Complejidad
		USFs: Satélite, Estándar, Móvil	USF Ampliada			
Promoción/Prevención	Imunizaciones: Según esquema del Programa Regular PAI	Si	Si	Si	Hospitales Generales	Hospitales Especializados
	Actividades de información, educación y comunicación, habilidades para la vida, estilos de vida saludable y desarrollo positivo del adolescente	Si	Si	Si	Si	Si
Consultas Ambulatorias	Detección de situaciones de riesgo y adicciones. Promoción de la salud mental comunitaria y prevención de situaciones de riesgo (Incluir esta acción en todas las franjas etareas)	Si	Si	Si	Si	Si
	Actividades de prevención y vigilancia de la salud	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención integral por morbilidad no grave según modelo vigente	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención nutricional, odontológica,	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención oftalmológica, psicológica, trabajo social	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención de consultas por morbilidad grave (APS 1er. Contacto)	Si	Si	Si	Si	Si
	Procedimientos (curaciones, cirugía menor, otros)	Si	Si	Si	Si	Si
	Rehabilitación: Fisioterapia, Psicoeducación, Funcionalidad			Si	Si	Si
	Atención de consultas de especialidades			Si	Si	Si
	Atención de consultas de urgencia (según protocolos)	Si	Si	Si	Si	Si
Urgencias	Procedimientos de emergencia	Si	Si	Si	Si	Si
	Atención en sala de observación	Si	Si	Si	Si	Si
	Cirugías de baja complejidad			Si	Si	Si
Internación	Cirugías de mediana complejidad			Si	Si	Si
	Cirugías de alta complejidad				Si	Si
	Cirugías programadas			Si	Si	Si
	Internación por morbilidades graves			Si	Si	Si
CAES/Apoyo clínico/ diagnóstico	Internación en Cuidados intermedios pediátricos				Si	Si
	Internación en Cuidados intensivos pediátricos					Si
	Servicios Farmacéuticos	Si	Si	Si	Si	Si
	Análisis Clínicos: según catálogo del RNL	Si	Si	Si	Si	Si
	Servicio de Sangre según normativas del PNS		Si	Si	Si	Si
	Imágenes: Según catálogo de imagenología		Si	Si	Si	Si
	Medicina Nuclear (PET scan, radioterapia, SPET)					Si

Salud del adolescente de 10 a 19 años Tipo de Prestación

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 7. Cartera de Servicios por curso de vida y niveles de atención y complejidad - 15 a 49 años (Pág. 3)

Tipo de Prestación	Servicios	Primer Nivel Baja Complejidad		Segundo Nivel Mediana Complejidad	Tercer Nivel Alta Complejidad	Cuarto Nivel Alta Complejidad
		USFs: Satélite, Estándar, Móvil	USF Ampliada			
Promoción/Prevención	Imunizaciones: Según esquema del Programa Regular PAI	Si	Si	Hospitales Básicos/ Distritales	Hospitales Generales	Hospitales Especializados
	Consejería en salud sexual y reproductiva consejería en salud integral. Planificación Familiar: Administración de insumos según listado	Si	Si			
Consultas Ambulatorias	Orientación y Consejería de Promoción y Prevención	Si	Si			
	Atención Salud mental: Detección situaciones de riesgo/adicciones	Si	Si			
	Atención integral en salud de las personas (del hombre y la mujer)	Si	Si			
	Atención integral preconcepcional, prenatal y puerperio	Si	Si			
	Atención odontológica y oftalmológica	Si	Si			
	Atención de consultas por morbilidad no grave	Si	Si			
	Atención de consultas por morbilidad grave					
	Papanicolaú/Colposcopia detección precoz de cáncer de próstata	Si	Si			
	Detección de violencia (mujeres y hombres)	Si	Si			
	Procedimientos según protocolos (Ej. Código Rojo)	Si	Si			
Urgencias	Atención de consultas de urgencia	Si	Si			
	Procedimientos según protocolo (Ej. Código Infarto)	Si	Si			
	Atención en sala de observación	Si	Si			
	Cirugía de baja complejidad	Si	Si			
	Cirugía de mediana complejidad					
	Cirugía de alta complejidad					
	Atención integral a la violencia (mujer y hombre)	Si	Si			
	Atención integral del parto vaginal					
	Atención del parto por cesárea					
	AMEU (5% de consulta de morbilidad)					
Internación	Internación morbilidades embarazo/ginecología no complicadas		Si			
	Legrado (5% de consultas de morbilidad)					
	Internación en Cuidados intermedios					
	Internación en Cuidados Intensivos					
	Análisis Clínicos: según catálogo-Red Nacional laboratorios	Si	Si			
	Servicios Farmacéuticos	Si	Si			
CAES/Apoyo diagnóstico/otros	Imágenes: Según catálogo de imagenología					
	Unidad de Medicina Transfusional (UMT)/Servicios de Sangre					
	Medicina Nuclear (PET scan, radioterapia, SPET)					
	Anatomía Patológica (Análisis de muestra)					

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 8. Cartera de Servicios por grupos de edad y niveles de atención y complejidad - 31 a 64, 65 años y +

Tipo de Prestación		Servicios	Primer Nivel Baja Complejidad		Segundo Nivel Mediana Complejidad	Tercer Nivel Alta Complejidad	Cuarto Nivel Alta Complejidad
			USFs: Satélite, Estándar, Móvil	USF Ampliada			
Promoción		Imunizaciones: Según esquema del Programa Regular PAI	Si	Si	Hospitales Básicos/Distritales	Hospitales Generales	Hospitales Especializados
		Consejería y orientación integral	Si	Si	Si	Si	Si
Consultas Ambulatorias		Atención de Salud Mental, situaciones de riesgo, adicciones Promoción del buen trato y prevención de la violencia	Si	Si	Si	Si	Si
		Atención integral en salud sexual del hombre y la mujer y adulto mayor	Si	Si	Si	Si	Si
		Atención ambulatoria integral del hombre y la mujer adulta mayor	Si	Si	Si	Si	Si
		Atención odontológica y oftalmológica	Si	Si	Si	Si	Si
Urgencias		Atención de consultas por morbilidad no grave: énfasis en Diabetes e Hipertensión	Si	Si	Si	Si	Si
		Atención, tratamiento de enfermedades infectocontagiosas	Si	Si	Si	Si	Si
		Atención para diagnóstico precoz de tumores (hombres y mujeres)	Si	Si	Si	Si	Si
		Fisioterapia y Rehabilitación					
		Atención integral a la víctima de violencia					
		Atención de consultas de urgencia	Si	Si	Si	Si	Si
		Procedimientos de emergencia	Si	Si	Si	Si	Si
		Atención en sala de observación	Si	Si	Si	Si	Si
		Cirugías de baja y mediana complejidad (catálogo de cirugías)					
		Cirugías de alta complejidad (catálogo de cirugías)					
Internación		Internación por morbilidades crónicas que requieren estabilización			Si	Si	Si
		Atención integral a la víctima de violencia			Si	Si	Si
		Internación por morbilidades graves			Si	Si	Si
		Internación en Cuidados intermedios o Intensivos			Si	Si	Si
		Cirugías programadas de baja complejidad	Si	Si	Si	Si	Si
		Cirugías programadas de mediana complejidad			Si	Si	Si
Apoyo diagnóstico/otros		Cirugías programadas de alta complejidad					
		Análisis Clínicos: según catálogo del RNL	Si	Si	Si	Si	Si
		Imágenes: Según catálogo de imagenología			Si	Si	Si
		Servicio de Sangre según normativas del PNS			Si	Si	Si
		Anatomía Patológica Tomo y/o análisis de muestra	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 9. Catálogo de Prestaciones de promoción y Prevención de la Salud

Tipo de Prestación	Servicios	Primer Nivel Baja Complejidad		Segundo Nivel Mediana Complejidad	Tercer Nivel Alta Complejidad	Cuarto Nivel Alta Complejidad
		USFs: Satélite, Estándar, Móvil	USF Ampliada			
Educación Integral en Salud	Funciones de la familia, Cuidados en la vida diaria, Proyecto de vida, organización	Si	Si	Hospitales Básicos/ Distritales	Hospitales Generales	Hospitales Especializados
	Accidentes en el hogar, vida emocional, salud mental, manejo de stress e ira	Si	Si			
Salud en el embarazo	Los medicamentos y su uso, derechos en salud y otros derechos, desarrollo de habilidades psicosociales y prevención de la violencia en todos los ámbitos	Si	Si			
	Promoción de la Donación de Sangre voluntaria	Si	Si			
	Embarazo: inicios, cuidados previos, alimentación sana	Si	Si			
	Atención normada del embarazo normal y de cuidados especiales, cálculo del período fértil	Si	Si			
	Primeros síntomas de embarazo y como transcurrir	Si	Si			
	Derechos y cuidados de la embarazada incluyendo derechos laborales	Si	Si			
	Los tres momentos del parto	Si	Si			
	Causas de llanto de recién nacidos y lactantes y sus cuidados	Si	Si			
	Cuidados de las madres prevención y detección de la violencia	Si	Si			
	Beneficios de la leche materna, consejos para una lactancia materna exitosa	Si	Si			
Lactantes y niños	Extracción, higiene, conservación y beneficios de la leche materna, manejo de casos especiales	Si	Si			
	Orientaciones de crecimiento y desarrollo, vacunación, enfermedades prevalentes de la infancia	Si	Si			
Escolares y adolescentes	Importancia de los controles de niño sano, etapa de destete y abandono de los pañales	Si	Si			
	Manejo de preguntas sobre sexualidad, como evitar el abuso sexual, pesadillas o discomfort	Si	Si			
	Crecimiento y adaptación a la etapa escolar, juegos, nutrición, controles, vacunación	Si	Si			
	Higiene y buenas costumbres, educación sexual de los escolares en el hogar. Desarrollo de habilidades psicosociales	Si	Si			
	La adolescencia en chicos y chicas, acuerdos, integración, deporte, actividad física, desafíos	Si	Si			
	Comportamientos que afectan la imagen y la salud, anorexia, bulimia	Si	Si			
	Riesgos de piercing y tatuajes, acné, confianza, autoestima, manejo de situaciones difíciles	Si	Si			
	Prevención de la violencia en todos los ámbitos, decisiones sexuales saludables, anticonceptivos, embarazo, prevención del abuso en el consumo de alcohol y otras sustancias. Uso de nuevas tecnologías en información y comunicación.	Si	Si			
	Prevención de acoso y abuso sexual, infecciones de transmisión sexual	Si	Si			
	Etapas, metas, crisis, vida sexual saludable, comunicación y sexualidad, sueño, actividad física	Si	Si			
Adultos/ A. Mayores	Prevención del embarazo no planificado, enfermedades de transmisión sexual, Autocuidado, detección de cáncer de mama, cérvix, colon, próstata	Si	Si			
	Prevención de la violencia intrafamiliar, envejecer saludablemente, mente, espiritualidad	Si	Si			
Comunidad	Prevención de diferentes problemas de salud, sueño en la edad de oro. Prevención de la violencia	Si	Si			
	Ciudades sanas, municipios saludables	Si	Si			
	Escuelas saludables	Si	Si			
	Centros laborales saludables	Si	Si			
	Cuidado del ambiente	Si	Si			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico Asesor de la Dirección General de Promoción de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay.

Cuadro N.º 10. Cartera de Prestaciones de la Red Nacional de Laboratorios

Tipo de Prestación	Servicios	Primer Nivel		Segundo Nivel	Tercer Nivel	Cuarto Nivel
		Baja Complejidad	Mediana Complejidad			
HEMA-TOLOGÍA	Toma de muestras y uso de tiras rápidas para procesamiento en USF ampliada, Gota gruesa	USFs: Satélite, Estándar, Móvil	USF Ampliada	Hospitales Básicos/ Distritales	Hospitales Generales	Hospitales Especializados
	Hemograma, Hemoglobina, Hematocrito, Eritrosedimentación, Recuento de Plaquetas, Tipificación	Si	Si	Si	Si	Si
INMUNOLOGÍA	Frotis de sangre periférica (FSP), Tiempo e Protrombina, Tiempo parcial de Tromboplastina Activada (TTPA) Fibrinogeno		Si	Si	Si	Si
	Reticulocitos, Coombs Directo e Indirecto			Si	Si	Si
	Toma de muestra para procesamiento en USF Ampliada u Hospital Básico	Si	Si			
	Test rápido para HIV, Sífilis, Chagas, Hepatitis b (HBsAg)	Si	Si	Si	Si	Si
	VDRL, ASTO, PCR, Factor Reumatoide, Beta HCG cualitativo, Leishmaniasis visceral RK39		Si	Si	Si	Si
	Influenza A y B, Dengue NS1 y Anticuerpos IgG e IgM		Si	Si	Si	Si
	TORCH: Toxoplasmosis IgG/IgM, Rubeola IgG/IgM, Citomegalovirus IgG/IgM				Si	Si
	Herpes 1, Herpes 2, Wester blood, Monotest, Antígenos Febriles				Si	Si
	T3, T4, TSH, FT3, FT4, Anti tiroglobulina, Anti TPO, Beta HCG Cuantitativo,				Si	Si
	Prolactina, Estradiol, FSH, LH, Progesterona, Testosterona, Cortisol				Si	Si
	CEA, CA 125, CA 15-3, CA 19-9, Alfafetoproteína, PAS total, PAS libre, IgE total				Si	Si
	Vitamina D, Vitamina B12, Acido Fólico, Ferritina, Transferrina, Insulina, C3, C4, ANA, Anti DNA				Si	Si
QUÍMICA CLÍNICA	Toma de muestra para procesamiento en USF Ampliada u Hospital Básico	Si	Si			
	Glicemia, Prueba de Tolerancia Oral a la Glucosa, Hemoglobina glicada		Si	Si	Si	Si
	Urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol, Triglicéridos, HDL, LDL, VLDL,		Si	Si	Si	Si
	GOT, GPT, Fosfatasa Alcalina, Bilirrubina Total, Directa e Indirecta		Si	Si	Si	Si
	Calcio, fósforo, Magnesio, Proteínas, Albumina		Si	Si	Si	Si
	Gama GT, Ck total, Ck Mb, LDH, Amilasa, Electrolitos				Si	Si
	Lipasa, Hierro, Gasometría, Troponina I Cuantitativa, Citoquímico para líquidos de punción				Si	Si
	Toma de muestra para procesamiento en USF Ampliada u Hospital Básico	Si				
	Baciloscopia para Tuberculosis, Lepra, Leishmaniasis cutánea	Si	Si	Si	Si	Si
	Hemocultivo, Urocultivo, Coprocultivo y Antibiogramas				Si	Si
	Líquidos de punción, cultivo y antibiograma, tinta china				Si	Si
	Secreción Vaginal: frotis y cultivo. Secreción Uretral: frotis y cultivo				Si	Si
BACTERIOLOGÍA	Colocación Ziehl Nielsen, Coloración Gram, Látex para bacterias y/o hongos				Si	Si
	Espuito para gérmenes comunes				Si	Si
	Toma de muestra para procesamiento en USF ampliada u Hospital Básico	Si				
	Orina Simple, Clearance de Creatina y Proteinuria en orina 24 hs.		Si	Si	Si	Si
ORINA	Amilasuria			Si	Si	Si
	Toma de muestra para procesamiento en USF Ampliada u Hospital Básico	Si	Si			
HECES	Heces Simple, Heces seriada, Frotis de mucus Fecal (FMF)		Si	Si	Si	Si
	Rotatest, Sangre Oculta		Si	Si	Si	Si
	pH, Reacción de Benedict		Si	Si	Si	Si
	Coprofuncional				Si	Si

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. S.G. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 11. Catálogo de Imágenes y otros métodos auxiliares de Diagnóstico

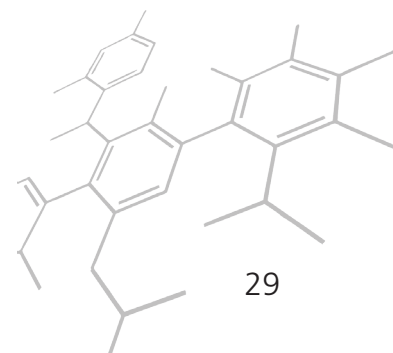
Servicios	Primer Nivel Baja Complejidad		Segundo Nivel Mediana Complejidad	Tercer Nivel Alta Complejidad	Cuarto Nivel Alta Complejidad
	USFs: Satélite, Estándar, Móvil	USF Ampliada			
Radiografía convencional simple odontológica			Si	Si	Si
Radiografía convencional digital			Si	Si	Si
Radiografía contrastada convencional				Si	Si
Radiografía contrastada digital				Si	Si
Ultrasonografía general (abdominal, torácica, ginecológica y partes blandas)			Si	Si	Si
Ultrasonografía ginecoobstétrica y fetal: monitoreo fetal, perfil biofísico, ecografía morfológica fetal			Si	Si	Si
Colposcopia en determinadas USF ampliadas			Si	Si	Si
Ecocardiograma				Si	Si
Ecografía Doppler (carotídeo, cabeza, miembros, abdominal, ginecoobstétricas, otros)			Si	Si	Si
Tomografía Axial Computarizada simple				Si	Si
Tomografía Axial Computarizada contrastada				Si	Si
Angiografía Digital (arteriografía coronaria, aortica, pulmonar, periférica y cerebral)				Si	Si
Resonancia Magnética Nuclear				Si	Si
Medicina Nuclear (Radioterapia, Cobaltoterapia, Pet scan, SPECT, radiofármacos),				Si	Si
Holter (De latidos cardíacos y de presión arterial)				Si	Si
Electroencefalograma				Si	Si
Electrocardiograma en determinadas USF ampliadas		Si	Si	Si	Si
Electromiografía				Si	Si
Mamografía			Si	Si	Si
Fibrobroncoscopia			Si	Si	Si
Densitometría Ósea				Si	Si
Ergometría o prueba de esfuerzo				Si	Si
Tilt test (Prueba de vértigo)				Si	Si
Endoscopia digestiva alta y baja			Si	Si	Si
Potenciales evocados (auditivos y visuales)				Si	Si
Espirometría			Si	Si	Si
Ortopantomografía (Radiografía bucal panorámica general)				Si	Si

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 0777/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 12. Definiciones de servicios prestados en el Primer Nivel de Atención

Consulta Externa o ambulatoria	Servicio prestado a usuarios con morbilidad no complicada, que requieren evaluación integral, control y tratamiento con apoyo diagnóstico básico y prestaciones de salud pública, entregada en USF.
Atención de urgencias	Atención inmediata del paciente, con afectación aguda por enfermedad, accidente u otras causas, con riesgo de su integridad física y/o mental, invalidez o muerte. Prestación permanente y prioritaria, a cargo de personal de salud de turno.
Consulta Extramural	Asistencia periódica, planificada, difusión anticipada, control y seguimiento mediato de población o comunidad específica. Evalúa, diagnóstica, trata y rehabilita al paciente, en infraestructuras físicas adaptadas para la atención de la salud, unidades móviles dentro del territorio, o espacios amplios (Iglesia, escuela, plaza) en coordinación con el Departamento Regional de APS.
Consulta Domiciliaria	Evaluación individual integral de las personas, la funcionalidad familiar y su entorno, casa por casa, según programación dispensarial, control de condiciones del medio ambiente, vivienda, relaciones interpersonales y otros determinantes que afectan la salud, dentro del territorio de responsabilidad de la USF.
Visita Domiciliaria	Entrevistas y consejería sobre problemas detectados, información sobre estilos de vida saludables, determinantes sociales de salud, eventos comunitarios, valoración del estado de salud general de los miembros de la familia. Búsqueda Activa Comunitaria: Rastreo intencionado de casos sospechosos o probables de eventos ocurridos en la comunidad, aun no detectado por la unidad efectora local. Educación y Consejería: Orientaciones para promover adhesión a recomendaciones o tratamientos (dieta, uso de medicamentos, ejercicio, cambio de hábitos de vida, cuidado personal). Detección y Seguimiento: Detectar casos nuevos de morbilidad en terreno, seguimiento a casos de morbilidades crónicas. Por Vulnerabilidad: Priorizar familias vulnerables clasificadas según escala. Censo: relevar datos demográficos, socioeconómicos, de salud y enfermedad de una familia.
Observación/ Estabilización	6 horas es el plazo máximo de permanencia en un establecimiento de salud de primer nivel de atención para estabilizar y decidir derivación a otro nivel de mayor complejidad (OPS).
Internación en USF ampliada	Atención al parto normal de bajo riesgo, control de puerperio. Para manejo de emergencias obstétricas, se debe estabilizar y derivar a un servicio de mayor complejidad.
Inmunizaciones	Administración de vacunas del Programa Regular del PAI, por ciclo de vida, se realizan campañas de intensificación programadas según estatus epidemiológico.
Medicamentos e insumos	Provisión de medicamentos e insumos correspondientes a patologías prevalentes atendidas en el primer nivel de atención, según prescripción por vía receta profesional según listado de insumos y medicamentos esenciales (LIME/LME).
Servicios de apoyo diagnóstico	Según catálogo de la RNL.
Cuidados paliativos en pacientes terminales	Los ESF apoyan en situaciones particulares, mediante cuidados paliativos acorde a sus capacidades técnicas y operativas, en base a sus programaciones, en conjunto con los profesionales de otros niveles de complejidad.

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIIS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.





**Capacidad Instalada
por Niveles de Atención
y Complejidad**

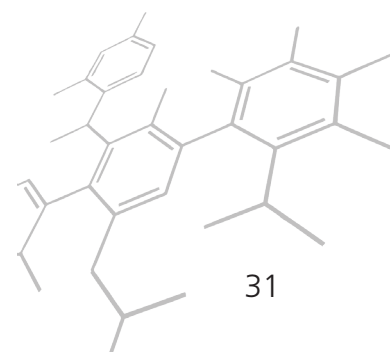


CAPACIDAD INSTALADA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Cuadro N.º 13. USF Estándar, Ampliada, Satélite y Móvil

Sala de espera	Corresponde al área de espera común a salas de consultorio, dotados de superficies, dimensiones y mobiliarios.
Sala de recepción y admisión del usuario	Es el área encargada de brindar información al usuario sobre el régimen de atención del servicio, genera el registro de las consultas ambulatorias, urgencias e internaciones. Prepara, distribuye, actualiza y archiva expedientes clínicos.
Sala ambulatoria	Su utilización se adecua en el área ambulatoria a las necesidades del servicio para la atención de pacientes.
Vacunatorio	Área destinada a administrar las vacunas de acuerdo al programa regular de inmunizaciones y según ciclo de vida.
Sala de Internación USF ampliada	Corresponde a las áreas de internación, destinadas a la atención al parto normal de bajo riesgo, puerperio inmediato (24 hs), morbilidades no complicadas y manejo de emergencias obstétricas (CONE A). Utiliza mecanismos de referencia y retorno.
Sala de partos	Las USF ampliadas cuentan con sala de parto normal.
Sala de enfermería	Su utilización se adecua en el área ambulatoria a las necesidades del servicio para la atención de pacientes.
Sala de toma de muestra y tiras rápidas de apoyo diagnóstico	Sala equipada según especificaciones técnicas para determinaciones básicas, mediante tiras reactivas o toma de muestras para derivación a niveles inmediatamente superiores. Para USF Estándar, Satélites y Móvil.
Puesto de Sangre	Para USF ampliada se asigna un lugar para almacenamiento de hemocomponentes.
Servicios Farmacéuticos	Área de recepción, resguardo y entrega de medicamentos e insumos básicos según especificaciones técnicas, a cargo de Químico Farmacéutico, idóneo o técnico en Farmacia. Depósito para stock mínimo renovable.

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.



Cuadro N.º 14. Capacidad instalada para el Primer Nivel de Atención - USF/Estándar/Ampliada/Móvil/Satélite

Servicio/ Actividades	Recursos humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos - Nivel I	Horario de atención	Equipo de Salud de la Familia Estándar
SERVICIOS DE ATENCIÓN			
Atención, información y Admisión del Usuario	RRHH Infraestructura y Equipamiento	Personal de salud polivalente. Área funcional de espera, y de atención al usuario debidamente equipada con mobiliarios, equipos informáticos, redes, sistemas integrados de información y servicios de internet.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas Horario extendido según demanda local
	RRHH Infraestructura y Equipamiento	Licenciada en Enfermería o Licenciada en Obstetricia. Técnico en Enfermería u Obstetricia. Sala de Vacunación con mobiliario adecuado. Equipos de cadena de frío e insumo Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas *Excepción en caso de brotes epidémicos
Pre Consulta	RRHH Infraestructura y Equipamiento	Licenciada en Enfermería. Licenciada en Obstetricia. Técnico en Enfermería. Sala de pre consulta climatizada. Equipos instrumentales para la preconsulta. Terminal (es) informática para carga de datos.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas
	RRHH Infraestructura y Equipamiento	Médico de la Familia. Odontólogo. Licenciados en Enfermería. Técnico en Enfermería. Auxiliar de Enfermería. Licenciados en Obstetricia. Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en el servicio Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas
Consulta ambulatorial y controles	RRHH	Médico de la Familia. Odontólogo. Licenciados en Enfermería. Técnico en Enfermería. Auxiliar de Enfermería. Licenciados en Obstetricia.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas
SERVICIOS DE FARMACIA Y APOYO CLÍNICO			
Farmacia	RRHH	Técnico en Farmacia o personal polivalente capacitado.	Observación: Según población, ruralidad y conformación de la red se establecerá un horario extendido denominándose a la USF Estándar como USF Ampliada Tipo B
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informáticas con acceso a internet para carga de datos en el SICIAP. Las USF solo cuentan con sala de medicamentos, para depósito de stock mínimo.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas
Laboratorio	RRHH	Técnico de laboratorio.	
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD PÚBLICA			
Actividades comunitarias	RRHH	Personal asignado para actividades de promoción.	Según cronogramas

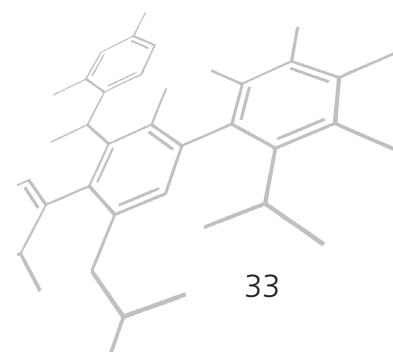
Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. S.G. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

CAPACIDAD INSTALADA DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

Cuadro N.º 15. Prestaciones genéricas para Hospital Básico/Distrital

Consulta Externa o ambulatoria	Servicio prestado a usuarios con morbilidad no complicada y complicada, que requieren control y tratamiento con servicios de apoyo diagnóstico de mediana complejidad. Incluye prestaciones de salud pública.
Atención de urgencias	Atención inmediata al usuario, con afectación aguda por enfermedad, accidente u otras causas, con riesgo de su integridad física y/o mental, invalidez o muerte. Prestación permanente y prioritaria, a cargo de profesionales de guardia permanente (24 horas).
Hospitalización en Hospital Básico/Distrital	Internación de pacientes con morbilidad que requiere servicios de apoyo diagnóstico de mediana complejidad, emergencias obstétricas, puerperio de riesgo, y otros eventos de urgencia.
Servicios de apoyo diagnóstico de mediana	Cuenta con laboratorio de análisis clínicos, con capacidad de respuesta de mediana complejidad, procesados según normas del LCSP, y supervisados por la Red Nacional de Laboratorio.
Diagnóstico por imágenes	Ecografía para control obstétrico, ecocardiografías, Radiografías simples y contrastadas, electrocardiogramas.
Inmunizaciones	Los usuarios reciben vacunas del Programa Regular de Inmunización por ciclo de vida.
Medicamentos e insumos	Provisión de medicamentos e insumos correspondientes a patologías prevalentes y morbilidad complicada, según prescripción por vía receta profesional según listado de insumos y medicamentos esenciales (LME) disponibles.
Servicios de Sangre	Unidad de Medicina Transfusional. Provisión de hemocomponentes.

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.



Cuadro N.º 16. Capacidad instalada para Hospital Básico/Distrital - II Nivel de Atención (Página 1)

Servicio/ Actividades	Recursos humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos.		Horario de atención
Admisión	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliares administrativos u otro personal asignado. • Punto Focal Indígena 	Lunes a Viernes 24 horas 3 (tres) turnos
Sala de Inmunizaciones	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Área funcional de atención al público. • Equipos: mobiliarios y equipos informáticos, redes, internet. 	Lunes a Viernes 07:00 a 18:00 horas 2 turnos Con excepción en caso de brotes epidémicos
	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en enfermería, Licenciada en Obstetricia. • Técnico en enfermería u Obstetricia. 	
Consulta ambulatorial (Especialidades básicas)	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de vacunación con mobiliario adecuados. • Equipos de refrigeración para preservar la cadena de frío. • Sala de espera equipada con mobiliarios. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo a la infraestructura disponible). 	Lunes a viernes 07:00 a 18:00 horas 2 turnos
	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Pediatra, Gineco-obstetra, Cirujano, Clínico, Licenciados, Técnicos o Auxiliares en Enfermería. • Licenciados en Enfermería. Técnico en Enfermería. Auxiliar de Enfermería. Licenciados en Obstetricia, Técnico en Obstetricia. 	
Consulta ambulatoria (Otras especialidades)	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, sala de espera, Sala de Pre-Consulta equipada y climatizada. • Sala de Consejería/Orientación. • Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales (cuatro especialidades básicas médicas y odontología). • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo con la infraestructura disponible). • Infraestructura de consulta externa preferentemente ubicada de manera separada e independiente del área de hospitalización y urgencias. 	Horarios establecidos según cronograma
	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Sub-especialidades médicas. • Odontólogo y subespecialidades medicas. • Equipo de Salud Mental: Psicólogo, Trabajador Social. • Lic. en Enfermería u Obstetricia, Técnico o Auxiliar de Enfermería u Obstetricia. 	
Provisión de Hemocomponentes	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en las especialidades ofrecidas. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo a la infraestructura disponible). 	Horarios establecidos según normativas de PNS
	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Bioquímicos, Técnico. 	
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Medicina Transfusional. 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RIISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N.º 17. Capacidad instalada para Hospital Básico/Distrital - II Nivel de Atención (Página 2)

Servicio/ Actividades	Recursos Humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Hospitalización	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Pediatra, Gineco-Obstetra, Cirujano, Clínico. • Equipos de Licenciados en Enfermería y Obstetricia. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas específicas destinadas a la atención de pacientes que requieren internación. Salas de internación diferenciadas por sexo y edad, debidamente equipadas. • Número de camas para internación: 1 cama por 1.000 habitantes de cobertura de población. • Terminal (es) informática integrada en red según disponibilidad. 	
Urgencias	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos de guardia en las 4 especialidades básicas. • Equipos de Licenciados en Enfermería, y Obstetricia. • Profesional de apoyo de diagnóstico. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Recepción y sala de espera, Área de RAC, Consultorios, Sala de procedimientos, Sala de reanimación. • Equipamiento para estabilización de agudos, Camas para observación y atención de pacientes. • Equipamiento básico para atención de urgencias y emergencias. • Terminal (es) informática integrada en red según disponibilidad. 	
Sala de Cirugía/ Gineco-obstetricia Integrada o no Sala de partos	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de anestesiología. • Lic. en Enfermería, Técnico o Auxiliar de Enfermería. • Lic. en Obstetricia, Técnico en Obstetricia. • Lic. o Técnico en Instrumentación Quirúrgica. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento e instrumentales para quirófanos y áreas de parto de mediana/baja complejidad. • Área funcional destinada al monitoreo y atención del parto. • Área de atención inmediata del recién nacido. • Salas de recuperación Post-anestésica. • Salas de post-operatorio inmediato. • Terminal (es) informática integrada en red según disponibilidad. 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N.º 18. Capacidad instalada para Hospital Básico/Distrital - II Nivel de Atención (Página 3)

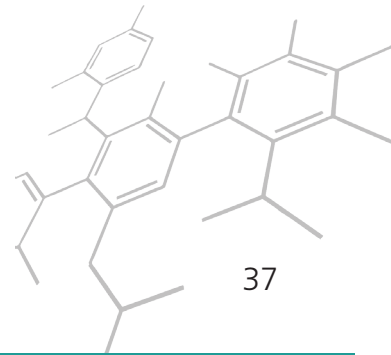
Servicio/ Actividades	Recursos Humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Sala de Esterilización	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Licenciados y técnicos en enfermería u obstetricia. Licenciado en instrumentación quirúrgica. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área adecuada para procedimientos de esterilización con calor seco y húmedo, método químico según normativas. Otras áreas: recepción, lavado, almacenamiento y entrega. Esterilizador industrial. 	
Unidad de Medicina Transfusional	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico. Licenciada en Enfermería-Técnicos. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación de Área de dos ambientes siguiendo las normas del Programa Nacional de Sangre 	
Apoyo de Diagnóstico y Telemedicina	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímico, Técnico en Laboratorio, Médico imagenólogo, Odontólogo imagenólogo. Licenciado en enfermería capacitado en electrocardiograma. Licenciado o Técnico radiólogo. 	Horario administrativo 07:00 - 15:00
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de Laboratorio normados y supervisados por la Red Nacional de Laboratorio. Sala de imágenes: equipados con ecógrafos, y electrocardiógrafos. Sala de radiología: radiografías simples e insumos. Sala de telemedicina equipada. Terminal (es) informática integrada en red según disponibilidad. 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N° 19. Capacidad instalada para II Nivel de Atención (Página 4)

Servicio/ Actividades	Recursos Humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Farmacia	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Químico Farmacéutico. • Técnico Superior en Farmacia. • Auxiliar administrativo. 	24 horas (2 turnos)
	Infraestructural/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Área funcional para el suministro y almacenamiento de medicamentos según normativa. • Terminal (es) informática integrada en red (según disponibilidad). 	
Comedores hospitalarios	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista, Cocinera y asistentes. 	24 horas
	Infraestructural/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de planificación alimentaria nutricional (escritorio). • Área de recepción y almacenamiento de materia prima. • Cámara frigorífica. • Área específica para la preparación y conservación de los regímenes dietéticos de los usuarios. • Cocina: área de preparación, conservación y distribución de platos. • Comedor (funcionarios y profesionales de la salud de guardia), eventual área de acompañantes. • Terminal (es) informática integrada en red (según disponibilidad). 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.



Cuadro N.º 20. Estrategias y Programas de Apoyo a la Gestión Hospitalaria (Página 5)

Calidad y Seguridad del paciente	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales de Salud (Médico, Lic. en Enfermería u Obstetricia) entrenados para promover Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente. 	Dimensiones transversales
	Infraestructura y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área funcional con equipamiento informático y de comunicación. 	
Vigilancia Epidemiológica	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Epidemiólogo: Profesional de Salud con grado de Licenciatura o superior, o Profesional Médico con postgrado en epidemiología o Salud Pública. Encargado de Vigilancia: Profesional de Salud con grado mínimo de Licenciatura o Técnico, con especialización en Epidemiología Básica de al menos 100 horas. 	Horario administrativo 07:00 a 15:00
	Infraestructura y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Terminales informáticas, computadoras, conectividad con internet 24/7 y espacio físico para el desarrollo de análisis y salas de situación de salud. 	Guardia según brotes
Información Estratégica en Salud	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico, Profesional especializado en Bio-estadística, y Auxiliar administrativo o personal polivalente. 	Horario administrativo 07:00 a 15:00
	Infraestructura y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala asignada, con terminal (es) informática, con internet e integración en red según recursos. 	
Docencia e Investigación	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales de la salud formados en Investigación sanitaria, participantes de investigaciones operativas. 	Ocasional
APOYO A LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA			
Conducción, gestión y administración del hospital	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Director con especialidad en Salud Pública y gerencia en sistemas y servicios de salud. Administrador y personal de apoyo, Profesionales designados para Supervisión, Monitoreo y Evaluación. Administrador y Profesionales designados para Jefaturas de Áreas Administrativas y de Apoyo. Personal de servicios generales (mantenimiento, asistente, limpieza, seguridad) . Jefatura de Departamento de enfermería/Obstetricia - Coordinación de Enfermería/Obstetricia - Jefaturas de Servicio de Enfermería/Obstetricia. 	Horario administrativo 07:00 a 15:00
	Infraestructura y equipos	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas, áreas de servicio, sanitarios, depósitos, área de comedores hospitalarios, incineradores de residuos comunes y patológicos. 	
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS			
Centro Regulador SEME	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico, Enfermera y/o Paramédicos, Conductor. 	24 horas
	Infraestructura y Equipos	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancia(s) equipada(s) para traslado de usuarios derivados entre niveles de complejidad. Sistema de comunicación, para la coordinación del transporte. 	
Servicios Farmacéuticos	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Químico Farmacéutico, Técnico en Farmacia o personal polivalente capacitado. 	Horario Administrativo
	Infraestructura y Equipos	<ul style="list-style-type: none"> Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos. 	
OTROS SERVICIOS			
Albergue	RRHH	Trabajador Social o Personal polivalente y personal de limpieza.	Horario administrativo

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RIIS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N.º 21. Capacidad instalada para los Centros Ambulatorios de Especialidades - CAES

Consulta Externa de Especialidades Básicas	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico Clínico, Pediatra, Cirujano general y Gineco-obstetra. Licenciados, Técnicos y Auxiliares en Enfermería. Licenciados/os en Obstetricia y Técnicos en Obstetricia. 	Lunes a Viernes 07:00 a 20:00 horas 2 (dos) turnos
	Infraestructural/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Recepción y Sala de espera, Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en las especialidades ofrecidas. Terminal (es) informática integrada en red según disponibilidad. 	
Consulta Externa de otras especialidades	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Especialistas de mayor demanda: especialidades y subespecialidades básicas medicas y odontología básica y sub-especialidades. Equipo de Salud Mental: Psicólogo, Psiquiatra, Trabajadora Social. Licenciados, Técnicos y/o Auxiliares en Enfermería. Licenciados en Obstetricia, Técnico en Obstetricia. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas Con excepción en caso de brotes epidémicos
	Infraestructural/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Recepción, Sala de espera, Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en las especialidades ofrecidas, terminales de informática integrada en red para carga de datos. 	
Apoyo diagnóstico y Telemedicina	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímico, Técnico en Laboratorio, Médico radiólogo, Médico imagenólogo, Licenciado o Técnico radiólogo. Licenciado en enfermería capacitado en electrocardiograma. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas
	Infraestructural/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de Telemedicina equipada: monitores, internet, mobiliarios. Laboratorio clínico (mediana complejidad), normados por LCSP, supervisados por Red Nacional de Laboratorios (RNL). Sala de Imágenes: ecógrafos y electrocardiografos. Sala de radiología: Aparato de Rayos X, placas radiográficas. Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos de acuerdo a la infraestructura disponible. 	
Rehabilitación	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Neurólogo, Traumatólogo. Equipo especializado de rehabilitación (Fisioterapeuta, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Lic. en Educación Física y otros). 	Lunes a viernes 07:00 a 20:00 horas 2 (dos) turnos
	Infraestructural/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Consultorios equipados con mobiliario, equipos y tecnología para rehabilitación. Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos. 	
SERVICIOS DE APOYO CLÍNICO			
Servicios Farmacéuticos	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Químico Farmacéutico, Técnico en Farmacia o personal polivalente capacitado. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas
	Infraestructural/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos. 	
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD PÚBLICA			
Promoción de la Salud	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Personal asignado para actividades de promoción de la salud. Lic. en otras disciplinas sociales (docentes, comunicadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos, etc.) Trabajadores de blanco (Médicos, Enfermeras, Obstetras, Nutricionistas, Técnicos y/o Auxiliares) 	Según cronogramas

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

CAPACIDAD INSTALADA PARA EL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN

Cuadro N.º 22. Prestaciones genéricas para Hospital General

Atención de consulta Ambulatoria	Servicio prestado a pacientes con morbilidad no grave o complicada, que requieren control y tratamiento con servicios de apoyo diagnóstico de mediana complejidad. Incluye.
Atención de Urgencias	Atención inmediata a pacientes con afectación aguda por enfermedad, accidente u otras causas, con riesgo de su integridad física y/o mental, invalidez o muerte. Prestación permanente y prioritaria, a cargo de profesionales de guardia permanente (24 horas).
Hospitalización en Hospital General	Internación de pacientes con morbilidad que requiere servicios de apoyo diagnóstico de mediana complejidad, emergencias obstétricas, puerperio de riesgo, y otros eventos de urgencia.
Servicios de apoyo diagnóstico	Cuenta con laboratorio de análisis clínicos, con capacidad de respuesta de mediana complejidad, procesados según normas del LCSP, y supervisados por la Red Nacional de Laboratorio.
Diagnóstico por imágenes	Ecografía para control obstétrico, eco cardiografías, tomografía axial computarizada, radiografías simples y contrastadas, electrocardiogramas.
Inmunizaciones	Los pacientes reciben vacunas del Programa Regular de Inmunización por ciclo de vida.
Medicamentos e insumos	Dispensación de medicamentos e insumos correspondientes a patologías prevalentes y morbilidad complicada, según prescripción médica de acuerdo a la lista de medicamentos esenciales (LME) y Listado de insumos médicos esenciales (LIME), disponibles.
Servicios de Sangre	UMT - Unidad de Medicina Transfusional. CP - Centro Productor de hemocomponentes.

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 23. Capacidad instalada para Hospital General - III Nivel (Página 1)

Admisión	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliares administrativos u otro personal asignado. • Punto Focal Indígena. 	Lunes a Viernes 24 horas 3 (tres) turnos
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Área funcional de atención al público. • Equipos: mobiliarios y equipos informáticos, redes, internet. 	
Sala de Inmunizaciones	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en enfermería u obstetricia. • Técnico en enfermería u obstetricia. 	Lunes a Viernes 07:00 a 18:00 horas 2 turnos Con excepción en caso de brotes epidémicos
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de vacunación con mobiliario adecuados. • Equipos de refrigeración para preservar la cadena de frío. • Sala de espera equipada con mobiliarios. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo a la infraestructura disponible). 	
Consulta ambulatoria (Especialidades básicas)	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Pediatra, Gineco-obstetra, Cirujano, Clínico. • Licenciados en Enfermería y Obstetricia. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, sala de espera, Sala de Pre Consulta equipada y climatizada. • Sala de Consejería / Orientación. • Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales (cuatro especialidades básicas médicas y odontología). • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo con la infraestructura disponible). • Infraestructura de consulta externa preferentemente ubicada de manera separada e independiente del área de hospitalización y urgencias. 	
Consulta ambulatoria (Otras especialidades)	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Odontólogos en general, Odontólogos especialistas. • Equipo de Salud Mental: Psicólogo, Trabajador Social. 	Horarios establecidos según cronograma
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en las especialidades ofrecidas. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo a la infraestructura disponible). 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N° 24. Capacidad instalada para Hospital General - III NIVEL (Página 2)

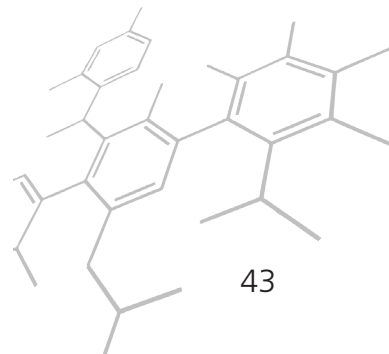
Hospitalización	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Pediatra, Gineco-Obstetra, Cirujano, Clínico. • Equipos de Licenciados en Enfermería u Obstetricia. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Salas de internación diferenciadas por sexo y edad, debidamente equipadas. • Número de camas: 1 cama por 1.000 habitantes. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo con infraestructura disponible). 	
Urgencias	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos de guardia en las especialidades básicas y sub-especialidades. • Equipos de Licenciados en Enfermería u Obstetricia. • Profesional de apoyo de diagnóstico. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Recepción y sala de espera, Área de RAC, Consultorios, Sala de procedimientos, Sala de reanimación • Equipamiento para estabilización de agudos, Camas para observación y atención de pacientes. • Equipamiento básico para atención de urgencias y emergencias. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo con infraestructura disponible). 	
Sala de Cirugía/ Gineco-obstetricia	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de anestesiología. • Profesional de Enfermería, obstetricia e Instrumentador Quirúrgico. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Quirófano y área de parto con mobiliarios, equipamientos e instrumentales de mediana/alta complejidad. • Sala de pre-parto. • Área de atención inmediata del recién nacido. • Salas de recuperación Post-anestésica y/o post-operatorio inmediato. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo con la infraestructura disponible). 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N.º 25. Capacidad instalada para Hospital General - III NIVEL (Página 3)

Sala de Esterilización	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Licenciados y técnicos en enfermería. Licenciado en instrumentación quirúrgica. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área adecuada para procedimientos de esterilización con calor seco y húmedo, método químico según normativas. Otras áreas: recepción, lavado, almacenamiento y entrega. Esterilizador industrial. 	
Unidad de Medicina Transfusional y/o Centro Productor de Hemocomponentes	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico-Bioquímico, Lic. en Enfermería y Técnicos. Técnico en hemoterapia. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio equipado según especificaciones de normativas vigentes del Programa Nacional de Sangre. Terminal (es) informática(s) integrada en red. 	
Apoyo de Diagnóstico y Telemedicina	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímico, Técnico en Laboratorio. Médico especializado en imagenología. Licenciado en enfermería capacitado en electrocardiograma. Licenciado o Técnico radiólogo. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de Laboratorio de mediana y/o alta complejidad, supervisados por la Red Nacional de Laboratorios. Sala de imágenes: equipados con ecógrafos, y electrocardiógrafos. Sala de radiología: radiografías simples e insumos. Sala de telemedicina equipada. Terminal (es) informáticas integrada en red (de acuerdo a la infraestructura disponible). 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RIISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.



Cuadro N.º 26. Capacidad instalada para Hospital General - III Nivel (Página 4)

	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Químico Farmacéutico, Técnico Superior en Farmacia. • Auxiliar administrativo. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Área funcional para el suministro y almacenamiento de medicamentos según normativas. • Terminal (es) informática integrada en red (según disponibilidad). 	24 horas
Comedores hospitalarios	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista, Cocinera y asistentes. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de planificación alimentaria nutricional (escritorio). • Área de recepción y almacenamiento de materia prima . • Cámara frigorífica. • Área específica para la preparación y conservación de los regímenes dietéticos de los usuarios. • Cocina: área de preparación, conservación y distribución de platos. • Comedor (funcionarios y profesionales de la salud de guardia), eventual área de acompañantes. • Terminal (es) informática integrada en red (según disponibilidad). 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

CAPACIDAD INSTALADA PARA EL CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN

Cuadro N.º 27. Capacidad instalada genérica para Hospitales Especializados

Sala de espera	Área de espera adjunta a salas de consultorio, de superficies, dimensiones y mobiliarios adecuados según normas para hospital especializado.
Sala de admisión	Área de registro de atención y distribución para consultas ambulatorias, urgencias e internaciones. Responsable de clasificación y archivo de expedientes clínicos.
Sala de consulta ambulatoria	Sala asignada, y equipada para consulta ambulatoria de acuerdo a tipos de consulta y grupos de edad de pacientes.
Vacunatorio	Área destinada a administración de vacunas del Programa Regular de Inmunizaciones según ciclo de vida.
Sala de Hospitalización	Se asignan salas de internación según utilización: parto, post parto de riesgo, puerperio inmediato (24 horas), morbilidades complicadas y manejo de emergencias obstétricas (CONE A, B, C, D).
Sala de partos	Área asignada a la atención de partos de riesgo.
Sala de Laboratorio de Análisis Clínico apoyo diagnóstico	Sala equipada según especificaciones técnicas para determinaciones básicas y especializadas, con infraestructura y equipamiento adecuado a alta complejidad.
Unidad de Medicina transfusional	Área de extracción, conservación y almacenamiento de sangre y hemoderivados, para transfusiones de casos graves y/o no complicados.
Servicios	Área de recepción, almacenamiento y entrega de medicamentos e insumos de mediana y alta complejidad, a cargo de químico farmacéutico. Consejería.
Equipos biomédicos	Área de recepción, resguardo y entrega de medicamentos e insumos básicos según especificaciones técnicas, a cargo de idóneo o técnico en Farmacia.
Tecnologías de Información y Comunicación biomédicos	Corresponde a equipamiento de soporte del Sistema de Información, de acuerdo hospital especializado.
Servicios de Sangre	UMT - Unidad de Medicina Transfusional. CP - Centro Productor de hemocomponentes.

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N.º 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de la RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019.

Cuadro N.º 28. Capacidad instalada para Hospital Especializado - IV Nivel (Página 1)

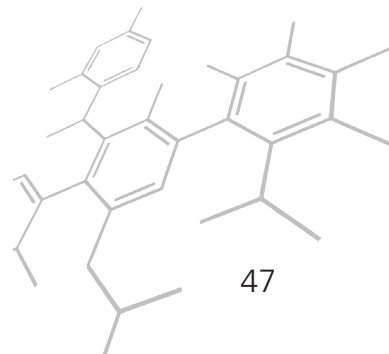
Servicio/ Actividades	Recursos humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Admisión	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliares administrativos u otro personal asignado. • Punto Focal Indígena. 	Lunes a Viernes 07:00 a 20:00 horas 2 (dos) turnos
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Área funcional de atención al público. • Equipos: mobiliarios y equipos informáticos, redes, internet . 	
Sala de Inmunizaciones	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en enfermería u obstetricia • Técnico en enfermería. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas Con excepción en caso de brotes epidémicos
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de vacunación con mobiliario adecuados. • Equipos de refrigeración para preservar la cadena de frío. • Sala de espera equipada con mobiliarios. • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo a la infraestructura disponible). 	
	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Pediatra, Gineco-obstetra, Cirujano, Clínico y Odontología básica y especializada. • Licenciados en Enfermería y Obstetricia. 	
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, sala de espera, Sala de Pre-Consulta equipada y climatizada. • Sala de Consejería / Orientación. • Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales (cuatro especialidades básicas médicas y odontología). • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo con la infraestructura disponible). • Infraestructura de consulta externa preferentemente ubicada de manera separada e independiente del área de hospitalización y urgencias. 	
Consulta ambu- latoria (Especiali- dades básicas y avanzadas)	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, sala de espera, Sala de Pre-Consulta equipada y climatizada. • Sala de Consejería / Orientación. • Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales (cuatro especialidades básicas médicas y odontología). • Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo con la infraestructura disponible). • Infraestructura de consulta externa preferentemente ubicada de manera separada e independiente del área de hospitalización y urgencias. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N.º 29. Capacidad instalada para Hospital Especializado - IV Nivel (Página 2)

Servicio/ Actividades	Recursos humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Hospitalización	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos especializados en Pediatra, Gineco-Obstetra, Cirujano, Clínico y sub-especialistas. • Equipos de Licenciados en Enfermería u Obstetricia. 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Salas de internación diferenciadas por sexo y edad, debidamente equipadas. • Número de camas: entre 100 y 200 camas o más. 	
Urgencias	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos de guardia en las especialidades y sub-especialidades básicas médicas. • Doctor/a en Odontología básica y especializada. • Equipos de Licenciados en Enfermería, u Obstetricia. • Profesionales de apoyo de diagnóstico (Radiólogos y bioquímicos). 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Recepción y sala de espera, Área de RAC, Consultorios, Sala de reanimación • Equipamiento para estabilización de agudos, camas para observación y atención de pacientes. • Equipamiento básico para atención de urgencias y emergencias. 	
Sala de Cirugía/ Gineco-obstetría Integrada o no Sala de partos	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de anestesiología. • Profesional de Enfermería, obstetricia e Instrumentador Quirúrgico. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Quirófano, área de pre-parto, parto con mobiliarios, equipamientos e instrumentales de mediana/alta complejidad. • Área de atención inmediata del recién nacido. • Salas de recuperación Post-anestésica y/o post-operatorio inmediato. 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.



Cuadro N.º 30. Capacidad Instalada para Hospital Especializado - IV NIVEL (Página 3)

Servicio/ Actividades	Recursos humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Sala de Esterilización	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Licenciados y técnicos en enfermería (equipos médicos e instrumentales). 	24 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área adecuada para procedimientos de esterilización con calor seco y húmedo según normativas. Otras áreas: recepción, lavado, almacenamiento y entrega. Esterilizador industrial. 	
Unidad de Medic- ina Transfusional, Centro Productor de Hemocompo- nentes	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico-Bioquímico, Lic. en Enfermería, Técnicos. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio equipado para los servicios especializados siguiendo normativas vigentes del Programa Nacional de Sangre. 	
Apoyo de Diagnóstico y Telemedicina	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímicos y Técnicos en Laboratorio. Imagenólogo: radiólogos, ecografistas, médicos especialistas en intervencionistas. 	24 horas
	Infraestructura/ y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de Laboratorio Clínico de mediana y/o alta complejidad, normados por el LCSP, supervisados por la Red Nacional de Laboratorios. Sala de imágenes: equipados con ecógrafos, tomógrafos, resonancia magnética, mamógrafos y electrocardiógrafos. Sala de radiología: para radiografías simples y contrastadas. Sala de telemedicina equipada. 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N.º 31. Capacidad instalada necesaria para la Gestión de Hospitales Especializados - IV Nivel (Página 4)

Servicio	Recursos Humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Servicios Farmacéuticos	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Químico Farmacéutico y Técnico Superior en Farmacia. Auxiliar administrativo. 	24 horas (3 turnos)
	Infraestructura/Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área funcional para el suministro y almacenamiento de medicamentos según normativas. Terminal (es) informática integrada en red (según disponibilidad). 	
Comedores hospitalarios	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Nutricionista, Cocinera y asistentes. 	24 horas (3 turnos)
	Infraestructura/Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de planificación alimentaria nutricional (escritorio). Área de recepción y almacenamiento de materia prima, cámara frigorífica. Área específica para preparación y conservación de los regímenes dietéticos de usuarios. Cocina: área de preparación, conservación y distribución de platos. Comedor (funcionarios y profesionales de la salud de guardia), eventual área de acompañantes. 	
Rehabilitación	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Neurólogo, Traumatólogo y Equipo especializado de rehabilitación (Fisioterapia, Psicólogo, Fonoaudiólogo). 	Lunes a viernes 07:00 a 20:00 horas 2 (dos) turnos
	Infraestructura/Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Consultorios equipados con mobiliario, equipos y tecnología para rehabilitación, terminal (es) informática integrada en red para carga de datos. 	
OTRAS PRESTACIONES			
Albergue	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Asistentes sociales, Personal polivalente y personal de servicio. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas
	Infraestructura/Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de espera con habitaciones e infraestructura básica (dormitorios y sanitarios). 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Cuadro N.º 32. Capacidad Instalada necesaria para Hospitales Especializados - IV Nivel de Atención

Servicios/ Actividades	Recursos Humanos (RRHH), Recursos Físicos y Tecnológicos		Horario de atención
Admisión y Preconsulta	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Personal administrativo, Personal de Enfermería. 	07:00 a 20:00 2 (dos) turnos
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de espera: Área funcional de atención al público debidamente equipada con mobiliarios y sistemas informáticos. 	
Consulta Externa de Especialidades	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Especialistas y Subespecialistas. 	Lunes a Viernes 07:00 a 20:00 (dos) turnos
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Recepción, Sala de espera, consultorios equipados para especialistas, Terminal (es) de informática integrada en red según disponibilidad. 	
Consulta Externa de especialidades	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Especialistas y subespecialistas. Odontólogos generales y especializados. Equipo de Salud Mental: Psicólogo, Psiquiatra, Equipo de enfermeros y obstetras para trabajo conjunto con médicos especialistas. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Recepción, Sala de espera, Consultorios equipados para atención ambulatoria de especialidades, terminales de informática integradas en red según disponibilidad. 	
Apoyo diagnóstico y Telemedicina	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímico, Técnico en Laboratorio, Imagenólogo (Radiólogo, Ecografista, Electrocardiograma). 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 horas
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de Telemedicina equipada: monitores, internet, mobiliarios. Laboratorio Clínico (mediana y/o alta complejidad) normados por Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP), supervisados por Red Nacional de Laboratorios (RNL). Sala de Imágenes: ecógrafos y electrocardiógrafos, Aparato de Rayos X, placas radiográficas. Terminal (es) informática integrada en red según disponibilidad. 	
Rehabilitación	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Neurólogo, Traumatólogo, Equipo especializado de rehabilitación (Fisioterapeuta, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Lic. en Educación Física y otros). 	Lunes a viernes 07:00 a 20:00 horas 2 (dos) turnos
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Consultorios equipados con mobiliario, equipos y tecnología para rehabilitación, Terminal (es) de informática en red. 	
SERVICIOS DE APOYO CLÍNICO			
Farmacia	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Químico Farmacéutico y Técnico en Farmacia. 	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs
	Infraestructura/ Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informática. 	

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.



Programas y Estrategias desarrolladas en la RISS



Desarrollo de Programas prioritarios de Salud Pública

Definición: Programas de salud pública considerados prioritarios según prevalencia y comportamiento epidemiológico, estará orientado por protocolos de atención con enfoque de red, involucrando todos los niveles de atención. Ejemplo: Salud Materna e Infantil, Adultos Mayores, Discapacidad/Rehabilitación, Salud Mental, Adicciones, Violencia, Tuberculosis, Enfermedades Crónicas no transmisibles, Urgencias y Emergencias.

Estructura: En el primer nivel de atención el desarrollo de programas prioritarios está a cargo del equipo de salud de la familia, con el apoyo de recursos para su operacionalización según la línea de cuidado considerada.

Coordinación: Está vinculada a la línea de cuidado y normativas de programas prioritarios de salud correspondiente.

Criterios de evaluación de programas prioritarios o líneas de cuidado:

- Análisis de situación según programas o patologías prevalentes (incluye un informe de tendencia de indicadores sanitarios según patología o programa).
- Plan operativo anual.
- Informe anual de servicios prestados.
- Informe de gestión de la red.

Programas de Salud según líneas de cuidado y curso de vida

	Desarrollada por:
Maternidad segura y neonatal.	DG Programas de Salud
Salud Integral del Hombre y la Mujer.	DG Programas de Salud
Prevención del cáncer de Cuello Uterino y Mamas.	INCAN
Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia.	DG Programas de Salud
Salud Integral de la Adolescencia.	DG Programas de Salud
Programa Nacional de Lactancia Materna.	DG Programas de Salud
Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosomales.	DG Programas de Salud
Programa Nacional de Defectos Congénitos.	DG Programas de Salud
Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI).	DG Programas de Salud
Enfermedades Transmisibles: Res. SG N.º 483 y 649/2018	
Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y PAI.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Lepra.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Enfermedades zoonóticas y CAN.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Lucha contra el Sida e ITS.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Enf. transmisibles por agua y alimentos.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Infecciones asociadas a atención de salud.	DGVS y DGDSyRS
Enfermedades No Transmisibles:	
Programa Nacional de Tabaquismo y Enfermedades Crónicas.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Control de Diabetes.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular.	DGVS y DGDSyRS
Programa Nacional de lesiones por Causas Externas.	DGVS y DGDSyRS
Programa de prevención del Cáncer de Pulmón.	DGVS y DGDSyRS
Programa de prevención del Cáncer Colorectal, Pulmón y Próstata.	DGVS y DGDSyRS
Enfermedades Respiratorias Crónicas.	DGVS y DGDSyRS
Otras:	
Programa Nacional de Salud Ocular.	DGDSyRS
Programa Nacional de Cuidados Paliativos.	
Prevención y Atención Integral de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en situación de violencia basada en Género, doméstica e Intrafamiliar.	DG Programas de Salud
Control de Accidentes y Lesiones por causas externas.	DGVS
Programa Nacional de Salud Mental.	DG Programas de Salud
Programa Nacional de Ostomizados.	DG Programas de Salud
Programa Nacional de Sangre	DGDSyRS
Promoción de los derechos de la Niñez y de la Adolescencia.	DG Programas de Salud
Nuevos programas que entren en vigencia.	MSPBS

Fuente: Elaboración propia. Equipos Técnicos responsables de la elaboración del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2018-2019.

Coordinación del Programa Nacional de Salud Mental

La Dirección de Salud Mental, es una instancia normativa y coordinadora de servicios, denominados Unidades de Salud Mental (USM), dependientes de la Dirección General de Programas de Salud. Constituyen espacios de rehabilitación u hogares sustitutos, desde hace una década.

Unidad Móvil de Salud Mental: La Dirección de Salud Mental, ha implementado desde hace quince años este dispositivo de atención, cuyo objetivo principal es dar cobertura de la atención en salud mental en lugares distantes.

Las atenciones realizadas por un equipo de profesionales psicólogos y psiquiatras, apoyados por personal administrativo, desarrolla actividades de prevención en cada localidad, provee medicación a personas que lo requieran, con periodicidad mensual. Realiza visitas mensuales por localidad y expide certificados de salud mental (trámites para portación de armas, becas, visas, radicación, nacionalización, adopción, laboral y otros).

Los certificados de salud mental, reglamentado y protocolizado por Resolución Ministerial N° 278/2003 se expiden en las oficinas de la Dirección de Salud Mental y en las diferentes Unidades de Salud Mental, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Cuadro N.º 43. Estrategias y Programas de Apoyo a la Gestión de Hospitales Especializados - IV Nivel de Atención

Calidad y Seguridad del paciente	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Profesional de Salud (Médico, Lic. en Enfermería u Obstetricia) entrenado para promover Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente. 	Dimensión transversal
Vigilancia Epidemiológica	Infraestructura Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área funcional con equipamiento informático y de comunicación. 	Horario administrativo 07:00 a 15:00
	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Profesional de Salud (Médico Epidemiólogo, Lic. en Enfermería u Obstetricia) con capacitación y entrenamiento en Epidemiología, Control de Infecciones, y Estadística. 	
	Infraestructura Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento informático y de comunicación. 	
Sistema de Información	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico, Profesional especializado en Bio-estadística, y Auxiliar administrativo o personal polivalente. 	Horario administrativo 07:00 a 15:00
	Infraestructura Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Sala asignada, con terminal (es) informática, con internet e integración en red según recursos. 	
Docencia e Investigación	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales de la salud integrantes de equipos de Investigación sanitaria (Investigación operativa). 	Ocasional
APOYO A LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA			
Conducción, gestión y administración del hospital	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Director con especialidad en Salud Pública y gerencia en sistemas y servicios de salud, Administrador, personal de apoyo, Profesionales designados para Supervisión, Monitoreo y Evaluación. Personal de servicios generales (mantenimiento, asistente, limpieza, seguridad). 	Horario administrativo 07:00 a 15:00
	Infraestructura y equipos	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas, áreas de servicio, sanitarios, depósitos, área de comedores hospitalarios, incineradores de residuos comunes y patológicos. 	
	SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS		
Centro Regulador SEME	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Médico, Enfermera y/o Paramédicos, Conductor. 	24 horas
	Infraestructura y Equipos	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancia(s) equipada(s) para traslado de usuarios derivados entre niveles de complejidad. Sistema de comunicación, para la coordinación del transporte. 	24 horas
OTROS SERVICIOS			
Albergue	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Asistente Social, Personal polivalente y personal de limpieza. 	24 horas
	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímico, Técnico transfusionista. 	24 horas
Centro Productor de Hemocomponentes	Infraestructura y Equipos	<ul style="list-style-type: none"> Area de trabajo y equipamiento acorde a normativas vigentes del Programa Nacional de Sangre. 	24 horas

Fuente: Elaboración de Equipos Técnicos de Actualización del Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RIISS. Asunción - Paraguay, 2017 y 2019.

Glosario de términos

Acceso Universal a la Salud: se define como la ausencia de barreras de tipo geográfico, económico, socio cultural, de organización o de género. El acceso universal se logra a través de la eliminación progresiva de las barreras que impiden que todas las personas utilicen servicios integrales de salud, determinados a nivel nacional, de manera equitativa. Atención de Salud: es la actividad desarrollada tendiente a promover la salud, prevenir la enfermedad, curar, recuperar y rehabilitar al individuo, la familia, la comunidad.

Atención Primaria de Salud: atención esencial en salud basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, accesible a los individuos y a las familias en la comunidad, a través de su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan asumir para mantenerla.

Calidad de la Atención: grado en el que los servicios de salud prestados a personas y poblaciones aumentan la probabilidad de lograr los resultados sanitarios deseados y en coherencia con los conocimientos científicos y profesionales del momento.

Complejidad de los Servicios de Salud: se entiende como complejidad el número de tareas diferenciadas o procedimientos complejos que comprenden la actividad de una unidad asistencial y el grado de desarrollo alcanzado por ella. Cada nivel de atención condiciona el nivel de complejidad que debe tener cada establecimiento. El grado de complejidad establece el tipo de recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la unidad asistencial, sus servicios y organización.

Desarrollo Infantil Temprano - DIT: la infancia temprana es el periodo de desarrollo más rápido en la vida humana. A pesar de que los niños se desarrollan individualmente a su propio ritmo, todos los niños pasan por secuencias identificables de cambio y desarrollo físico, cognitivo y emocional.

Gestión de Riesgos: planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de eventos peligrosos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. Acciones integradas de prevención mitigación de desastres y preparación para la atención y recuperación de la población.

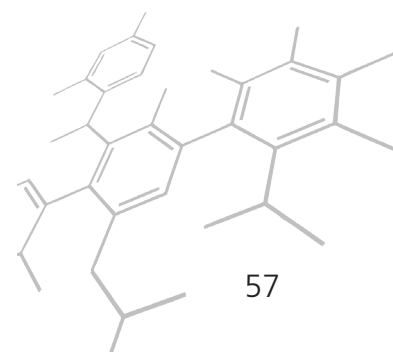
Integración Horizontal: la coordinación de las funciones, actividades o unidades operativas que están en la misma fase del proceso de producción de servicios. Ejemplos de este tipo de integración son las consolidaciones, fusiones y servicios compartidos de un mismo nivel de atención.

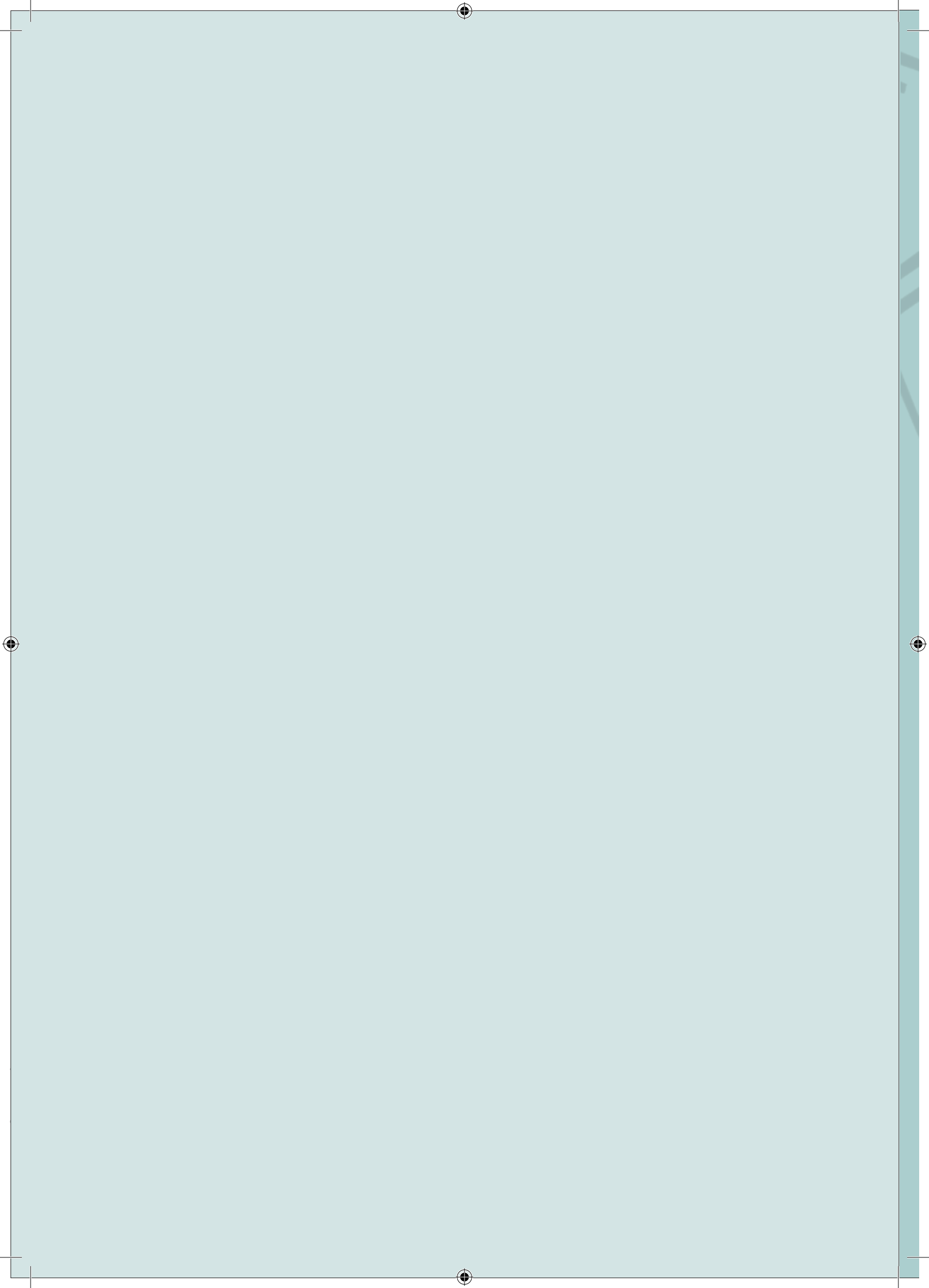
Modelo de Atención: es el conjunto de normas y procedimientos basados en valores y principios fundamentales que permitan orientar la entrega de los servicios de salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos) integrando el uso de las tecnologías disponibles y adecuadas, la gestión del conocimiento, la forma en que los recursos pueden ser utilizados, las formas de participación social y de gobierno en función de las necesidades y expectativas en salud de la población.

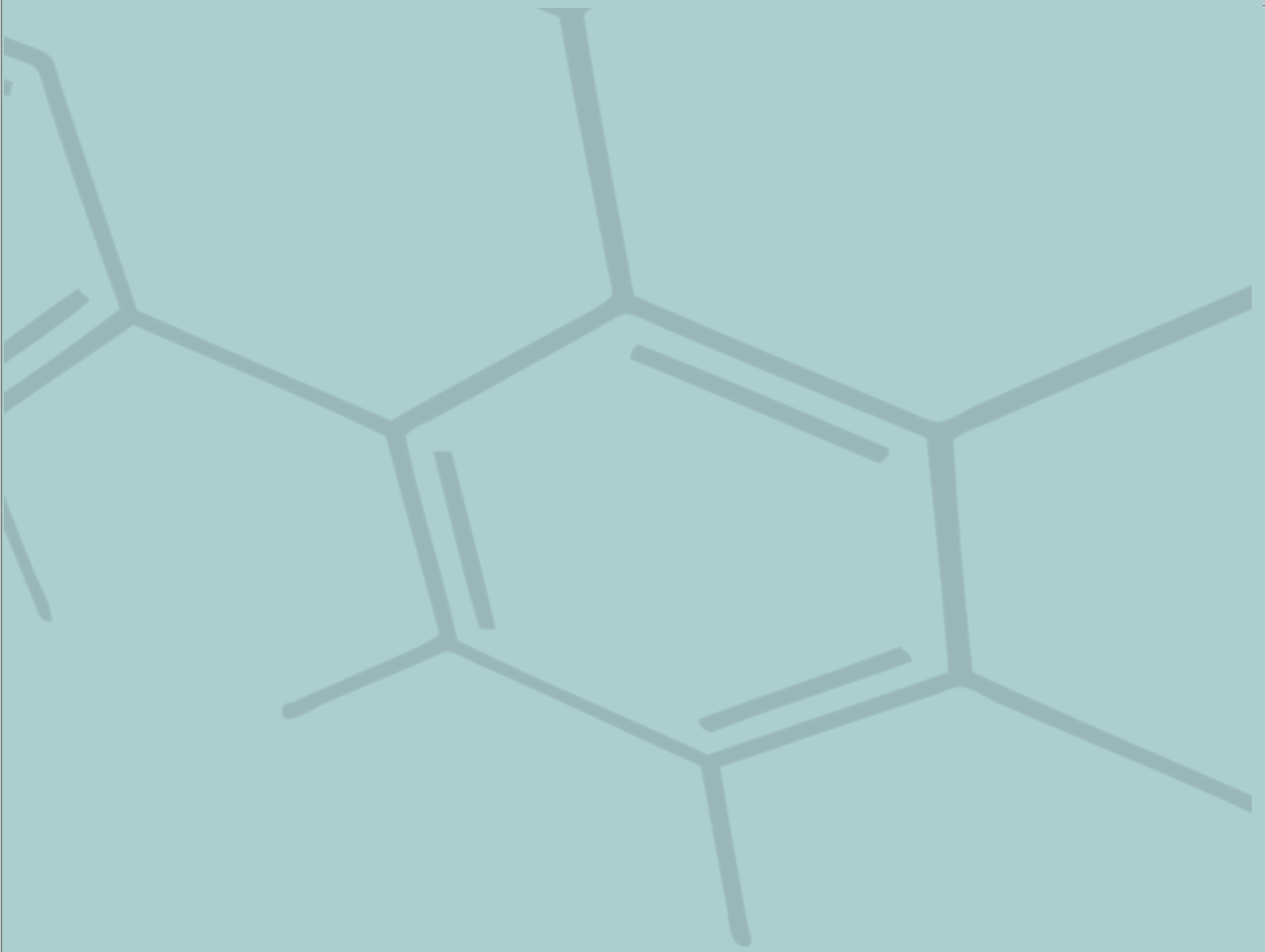
Nivel de Atención: se define como una forma ordenada y estratificada de organizar los recursos para satisfacer las necesidades de la población. Las necesidades de satisfacer no pueden verse en términos de servicios prestados, sino como los problemas de salud que se resuelven. Clásicamente se distinguen tres niveles de atención. El primer nivel es el más cercano a la población, o sea, el nivel del primer contacto o la puerta de entrada al sistema. En el segundo nivel de atención se ubican los hospitales y establecimientos donde se prestan servicios relacionados a la atención en medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia y cirugía general. El tercer nivel se reserva para la atención de problemas poco prevalentes, se refiere a la atención de patologías complejas que requieren procedimiento especializado y de alta tecnología.

Seguridad del Paciente: es la reducción del riesgo de daños innecesarios relacionados con la atención sanitaria hasta un mínimo aceptable, el cual se refiere a las nociones colectivas de los conocimientos del momento, los recursos disponibles y el contexto en el que se presta la atención, ponderadas frente al riesgo de no dispensar tratamiento o de dispensar otro.

Sistema de Salud: Conjunto de organizaciones, individuos y acciones cuya intención primordial es promover, recuperar y/o mejorar la salud.







Cartera de Servicios por Curso de vida y Niveles de Atención y Complejidad

ISBN: 978-99967-963-0-2



Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Miresondaha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente